



Función Pública



ABC de lenguajes claros, comprensibles e incluyentes

para entidades con oferta institucional
dirigida a personas firmantes de paz

INCLUSIVO

Mariella Barragán Beltrán

Directora

Jesús Hernando Amado Abril

Subdirector

José Albeiro Rodríguez Ocampo

Secretario General

Luz Daifenis Arango Rivera

Directora de Gestión y Desempeño
Institucional

Livia Patricia Leal Maldonado

Directora de Participación,
Transparencia y Servicio al Ciudadano

Sandra Milena Guarnizo Monrroy

Directora de Gestión del Conocimiento

Francisco Camargo Salas

Director de Empleo Público

Gerardo Duque Gutiérrez

Director de Desarrollo Organizacional

Juan Manuel Reyes Álvarez

Director Jurídico

Jorge Iván De Castro Barón

Jefe Oficina de Control Interno

José David Millán Sánchez

Jefe Oficina Asesora de Planeación

José Ángel Torres Benjumea (E)

Jefe Oficina de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

Ingriht Yohana Contreras Zacipa

Jefa de la Oficina Relacionamento
Estado Ciudadanía

Gabriela Osorio Valderrama

Jefe Oficina Asesora
de Comunicaciones (E)

Dario Alexander Sánchez Urrego

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Elaborado por:

Adriana Marcela Londoño Cancelado
Sonia Marsela Rojas Campos
Profesionales Especializadas

Nathalie Chaparro Rivera

Diseño y diagramación
Oficina Asesora de Comunicaciones

Carrera 6 N° 12-62,
Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador:

601 739 5656 / 86 - Fax: 739 5657
www.funcionpublica.gov.co
eva@funcionpublica.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia.

Contenido

1. ¿El para qué de un ABC?	6
2. Bitácora de construcción del ABC	10
3. ¿Que se encontrará en este ABC?	13
4. Del lenguaje claro a los lenguajes claros, comprensibles e incluyentes	16
4.1 Comunicación pública.....	22
4.2 Comunicación del Buen vivir	26
4.3 Principios de la estrategia de lenguajes claros, comprensibles e incluyentes .	32
4.3.1 El principio de saber lo que se habla	
4.3.2 El principio de ir más allá de la información	34
4.3.3 El principio de ir más allá de nuestros propios prejuicios.....	35
4.3.4 El principio de reconocer.....	35
4.3.5 El principio de saber soñar.....	36
4.3.6 El principio de diversificar	36
5. Lenguaje claro, comprensible e incluyente: entidades con oferta institucional dirigida a las personas en proceso de reincorporación.....	37
5.1. Primer paso. El principio de Saber de lo que se habla.....	40
5.1.1. Una rápida mirada a la manera como nos hemos constituido como nación	43
5.1.2. Nuestra historia justifica la búsqueda de caminos de paz.....	48
5.2. El principio de Ir más allá de la información	53

5.2.1. Acaso.... ¿no es lo mismo reintegración y reincorporación?.....	54
5.2.2. Hablemos de la reintegración	56
5.2.3. Y ahora... hablemos de reincorporación	60
5.2.4. El Plan Nacional de Desarrollo y el Acuerdo Final	61
5.3. El principio de Ir más allá de nuestros propios prejuicios	67
5.3.1. Nombrar (nos).....	74
5.3.2. Ser empático o ponernos en los zapatos del otro y la otra.....	77
5.3.3. Formarnos e informarnos	83
5.3.4. Revisemos y transformemos	84
5.4.El principio de Reconocer	86
5.5.El principio de Soñar.....	89
5.6.El principio de Diversificar	92
6. Algunos conceptos y siglas que debemos conocer.....	99
7. Bibliografía.....	105

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1 - Concepto y énfasis de la estrategia Lenguaje claro.....	20
Ilustración 2 - Ejes conceptuales de la estrategia de lenguajes claros, comprensibles e incluyentes	31
Ilustración 3 - Diferencias Entre los dos Procesos de Paz Vigentes: Reintegración Y Reincorporación.....	55
Ilustración 4 - Proceso General de Reintegración	57
Ilustración 5 - Dimensiones de la Ruta de Reintegración	58
Ilustración 6 - Ruta Proceso de Reintegración.....	59
Ilustración 7 - Etapas del Proceso de Reincorporación	64
Ilustración 8 - Pensemos un momento.....	78

1



EL PARA QUÉ DE
UN ABC

1. ¿El para qué de un ABC?

El Departamento Administrativo de la Función Pública, como entidad líder de las políticas que buscan el desarrollo de la democratización de la gestión pública y el servicio a las ciudadanías, busca acompañar a las entidades del orden nacional y territorial a través de herramientas, estrategias, manuales, guías, protocolos y asesorías que garanticen el acceso efectivo, oportuno y de calidad de las ciudadanías a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.

En esta perspectiva, el compromiso del Gobierno Nacional con los procesos de reincorporación de las personas firmantes de la paz demanda acciones permanentes y sistemáticas que permitan, no solo garantizar el acceso a los derechos, sino contribuir a la transformación de los imaginarios y las prácticas de estigmatización, discriminación y exclusión. En tal sentido este documento responde a la responsabilidad del Departamento de la Función Pública de “Elaborar y socializar un “ABC Lenguaje claro”, con las entidades con oferta institucional dirigida a las personas en proceso de reincorporación”, en el marco de la Sentencia SU-020 de 2022, en la que se declara el Estado de cosas inconstitucional en acuerdo final de paz, por vulneración sistemática de derechos fundamentales de los firmantes, sufamilias e integrantes del partido político comunes.

En ese sentido, el presente material responde al compromiso del Departamento Administrativo de la Función Pública de elaborar una propuesta dirigida a las entidades con oferta institucional para las personas que se hallan en procesos de reincorporación. El objetivo de este ABC es proporcionar la información y los elementos más importantes relacionados con los procesos de reincorporación: su base conceptual y los propósitos que les subyacen, las diferencias entre lo que se ha llamado reintegración y reincorporación, cómo llevar a cabo los procesos, las rutas de acceso a programas y servicios y, las interacciones que deben agenciarse para mejorar las relaciones entre las personas que decidieron volver a la vida civil, las entidades y sus comunidades.

En razón a lo anterior, este documento está dirigido a los servidores y servidoras que deben atender desde su oferta institucional a la población reincorporada o firmante de paz, en tanto se constituye en una valiosa herramienta que debe servirles para:

Aportar herramientas de tipo histórico, social y cultural que dan origen a los procesos de construcción de paz y de reconciliación en Colombia, en correspondencia con los procedimientos de desarme, desmovilización y reintegración-DDR surtidos después de la firma del Acuerdo de paz con las Farc –EP, en noviembre de 2016.

Explicitar los fundamentos conceptuales que sustentan el proceso de reincorporación en Colombia, con el propósito de comprender sus sentidos

y rutas, así como de reconocer quiénes hacen parte de ese proceso y que necesitan en términos de servicio y garantía de derechos.

Aportar insumos importantes para que las entidades que tienen oferta para la población reincorporada construyan sus propias rutas de atención, servicio y acompañamiento.

Compartir herramientas desde los lenguajes claros, comprensibles e incluyentes para la prevención temprana y la superación de la estigmatización, en el marco de la reincorporación.

A stylized, layered illustration within a semi-circular frame. In the foreground, two women are seated on a blue, leafy ground, facing each other with their hands joined over a small orange circle. The woman on the left wears a red dress, and the woman on the right wears a yellow dress. Behind them is a landscape of rolling hills in shades of blue and yellow, with small, dark, spiky trees. In the background, more hills are visible under a large, bright orange and yellow sun. A thin, leafy branch extends from the right side into the scene. The entire illustration has a paper-cut or layered aesthetic.

2

**BITÁCORA DE
CONSTRUCCIÓN
DEL ABC**

2. Bitácora de construcción del ABC

Este documento es producto de un trabajo colaborativo que se gestó en el marco de la participación del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP en la Mesa Técnica de prevención temprana y superación de la estigmatización, un espacio creado a partir de la sentencia SU020 de 2022 y en la que convergen más de 20 entidades públicas que tienen relación con el cumplimiento de los acuerdos de paz y que se propone adelantar acciones desde diferentes frentes para prevenir la estigmatización a las personas en proceso de reincorporación, conforme lo señala la sentencia en mención. En esta perspectiva, se construyó un insumo inicial del ABC que se nutrió con las ideas, aportes y experiencias de las entidades que participaron de los encuentros presenciales de la Mesa, mediante el desarrollo de un taller participativo construido a partir de preguntas dinamizadoras, cuyas respuestas fueron permitiendo el tejido de un documentos más sólido y ajustado a los objetivos propuestos.

Posterior a ello, y con una versión más avanzada del documento, se consolidó un equipo de trabajo conformado por servidoras y servidores de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN y algunas personas en proceso de reincorporación o firmantes de paz que, a partir

de una rigurosa lectura del documento, lo fueron alimentando desde sus saberes. En la novena sesión de la Mesa Técnica llevada a cabo el 12 de julio de 2023, se socializaron los aportes al documento y se hizo extensiva la invitación a los demás integrantes de la Mesa, con quienes se compartió una versión editable de ABC que se fortaleció desde los aportes, sugerencias y recomendaciones de las entidades que hacen parte de este espacio, teniendo como resultado un documento escrito a varias manos que da cuenta de la potencia del tejido colectivo.

Para enriquecer este tejido colectivo, se convocó a un grupo de firmantes de paz a participar de un espacio de diálogo de saberes y construcción colaborativa, con el fin de recuperar sus voces, sentires y experiencias sobre lo que ha sido el proceso de reincorporación adelantado por el Estado colombiano. En este espacio convocado por la ARN, se reconoció la capacidad de escucha y la confianza tejida con los firmantes, a partir del reconocimiento de sus historias, sus preocupaciones y perspectivas de futuro. Construir con el otro/la otra, hacerlo participe de las políticas públicas que recaen sobre sus vidas, es fundamental para caminar hacia una Colombia potencia mundial de la vida.



3

QUÉ SE ENCONTRARÁ
EN ESTE ABC

3. Qué se encontrará en este ABC

En primer lugar, queremos compartir el enfoque hacia el que está girando la estrategia de Lenguaje claro. En ese sentido, el primer apartado presenta cómo se ha entendido y desarrollado dicha estrategia y lo que se está construyendo en este momento, tanto en sus bases conceptuales como operativas.

Posteriormente, a partir de los sentidos expuestos en el primer apartado, se desarrollan los principios de la estrategia Lenguajes claros, comprensibles e incluyentes en relación con los temas y asuntos de los procesos de reinserción y reincorporación. Este apartado está organizado por cada uno de los principios aportando herramientas históricas y/o conceptuales, y al final ejercicios, pautas, propuestas operativas para que puedan considerarse como posibilidades de trabajo en cada una de las entidades. En este apartado nos valemos de las voces de académicos, experiencias de entidades y de las mismas personas firmantes del acuerdo de paz, con el fin de ejemplificar y comprender cada una de las reflexiones que se proponen.

Finalmente hemos hecho un apartado de conceptos y siglas que son comúnmente utilizadas entre las personas y entidades que tienen oferta para las personas en procesos de reintegración y reincorporación, con el fin de familiarizarnos con los mismos y hacer más sencillos los diálogos entre entidades y con las personas firmantes del acuerdo de paz.

4



**DEL LENGUAJE CLARO A
LOS LENGUAJES CLAROS,
COMPENSIBLES E
INCLUYENTES**

4. Del lenguaje claro a los lenguajes claros, comprensibles e incluyentes

Lenguaje claro es una estrategia que tiene sus orígenes en Suecia (1976) y ganó fuerza en muchos otros países alrededor del mundo, incluyendo Latinoamérica, porque se propuso generar un estilo de escritura que permitiera a los ciudadanos acercarse a conocer y comprender documentos gubernamentales, particularmente leyes y normativas. La iniciativa no solo se fue adoptando en distintos países, sino que generó redes nacionales e internacionales que buscaron el intercambio de experiencias para mejorar e implementar distintas acciones.

En Colombia, la estrategia se ha ido materializando a través de ejercicios mancomunados entre entidades como el Departamento Nacional de Planeación, el Instituto Caro y Cuervo, el Departamento Administrativo de la Función Pública, entre otros, que han generado documentos, lineamientos y directrices. Así mismo es importante resaltar la constitución de la Red

de Lenguaje claro en la que participan más de 18 entidades del orden nacional y territorial.

A medida que se ha visto la importancia de implementar el lenguaje claro en las acciones que se promueven desde las entidades del Estado, se han ido generado normativas que respaldan la implementación de la estrategia¹:

- CONPES 3785 de 2013 en el que se adopta la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano.
- La Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y Derecho de acceso a la Información
- Ley 1757 de 2015. Art. 49 y 50. Rendición de cuentas en lenguaje comprensible
- Resolución 3564 de 2015 de MinTIC. Lineamiento de usabilidad para la recepción de solicitudes de información pública.
- Resolución 1519 de 2020 de MinTIC. Información pública comprensible, legible y en lenguaje claro.
- Ley 2052 de 2020. Ley Antitrámites. Art. 28. Lenguaje claro.
- Circular No. 100-010-2021 de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública en la que se establecen Directrices para fortalecer la implementación de lenguaje claro.

¹ Para el detalle de cada una de estas normativas puede consultarse la Guía para la realización de talleres de lenguaje claro para servidores públicos: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/41271828/Gu%C3%ADa+para+desarrollar+talleres+de+lenguaje+claro.pdf/80bdbcc4-6a67-f0a9-a5b4-6e8949582336?t=1671627215165>

Así mismo, la estrategia hace parte integral de cinco políticas que desarrolla el Departamento Administrativo de la Función Pública:

- Política nacional de servicio al ciudadano
- Transparencia y acceso a la información pública
- Racionalización de trámites
- Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas
- Integridad Pública

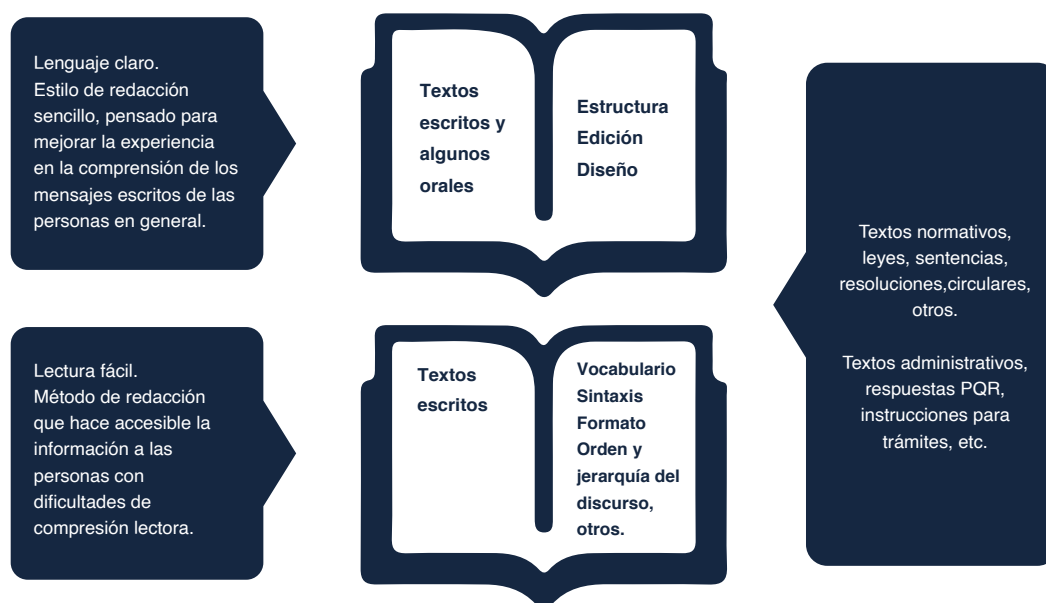
En el marco de estas políticas y objetivos, el lenguaje claro ha estado concentrado en lo que se llama comúnmente la traducción de documentos escritos, esto es, el ejercicio de hacer más sencillos y de fácil comprensión (simplificación) textos relacionados con normas, conceptos, respuestas a procesos o procedimientos; también se ha enfocado a lo que se denomina lectura fácil que es un método para hacer accesible la información a personas con dificultades de comprensión lectora. Algunas guías abordan elementos de la comunicación oral y corporal como parte de la atención a la ciudadanía en ventanilla y allí se reitera la necesidad no solo de ser claros y precisos sino de la amabilidad, el buen trato y el respeto.

Es importante decir que tanto la Red de lenguaje claro como otras entidades que no pertenecen a ella, han diseñado cartillas o manuales adaptadas a sus propósitos funcionales y que siguen los lineamientos del ABC de lenguaje claro o la Guía de Lenguaje claro² elaboradas por el Departamento de la

² El ABC se puede consultar en: www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/41271828/Bateria+compilado.pdf/38edbbc4-712b-680a-192e-e85f5e485417?t=1671626552697; la Guía para la realización de talleres de lenguaje claro para servidores públicos en: www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/41271828/Guía+de+lenguaje+claro.pdf/d5e43cdb-32ea-3b01-0e27-7e9480639868?t=1671723410956

Función Pública; así mismo, las y los servidores públicos han participado en distintas capacitaciones y talleres de simplificación realizadas también por el DAFP, o en cursos más formales orientados por el Instituto Caro y Cuervo, el Departamento Nacional de Planeación, la Escuela Superior de Administración Pública y otras entidades. En general, la guía de los pasos para simplificar textos sigue siendo un recurso, no solo vigente, sino importante para iniciar o fortalecer la estrategia en cada entidad.

Ilustración 1 - Concepto y énfasis de la estrategia Lenguaje claro



Fuente: elaboración propia

Sin embargo, a medida que se avanza en estas acciones, las entidades han innovado para ir más allá de la simplificación de documentos porque, si bien ha sido importante, no resulta ser suficiente para lograr confianza, garantía de derechos y mejorar las relaciones entre las entidades y las ciudadanías.

Retomando esas experiencias, y bajo el entendido que la comunicación y el lenguaje son procesos para la construcción de sentidos que afianzan la identidad, el diálogo, la comprensión de lo vital y, por lo tanto, que potencian lo común, lo comunitario, lo solidario y la producción colectiva de la vida, desde el Departamento Administrativo de la Función Pública se viene ampliando el sentido de la estrategia y por ello se propone el giro hacia Lenguajes claros, comprensibles e incluyentes. Y ¿desde dónde se construye el enfoque de lenguajes claros, comprensibles e incluyentes? Como se dijo anteriormente, para ampliar la mirada del lenguaje claro se han retomado experiencias e inquietudes de algunas entidades del Estado³, así como los desarrollos conceptuales en torno a la Comunicación pública y la comunicación para el Buen vivir. De manera muy general, presentamos ahora estos dos ejes conceptuales sobre los cuales descansa el nuevo enfoque.

3 En octubre de 2023 el DAFP realizó el Encuentro de saberes y experiencias en lenguajes claros, comprensibles e incluyentes en el que participaron experiencias de seis entidades que se postularon en la convocatoria que se abrió para este encuentro.

4.1

COMUNICACIÓN PÚBLICA



4.1 Comunicación Pública

La información debe estar al alcance de todos y todas y, por lo tanto, constituye en eje fundamental para el fortalecimiento de la democracia; por lo tanto, la comunicación es un derecho. Efectivamente, un pilar para ampliar nuestra comprensión en torno a la estrategia de lenguaje claro es la comunicación entendida como pública porque además de lo dicho antes, también se produce desde los colectivos y las comunidades.

En nuestros tiempos se ha confundido comunicación con información y se ha optado por la segunda, porque resulta más rápida y sencilla de hacer en tanto se sustenta en mensajes generales y masivos “para todo público”, mientras la comunicación implica el reconocimiento de los contextos de elaboración y de recepción de los mensajes para definir no solo qué se dice sino cómo y para qué. También la comunicación ha sido campo de disputa pues ante medios privados que circulan cierto tipo de mensajes e informaciones con intereses muy particulares, entidades del estado que reducen la comunicación a lo estrictamente necesario, aparecen medios y grupos sociales distintos que buscan romper la unidad informativa y hacer visible otras necesidades y realidades. Es, sin embargo, en este campo de tensión y disputa que se construye la comunicación pública.

En tal sentido, “la comunicación pública es un espacio de gobernanza colaborativa, entre el Estado y la sociedad en la que, con tensiones y conflictos, se conversa para llevar a cabo la construcción del futuro común atendiendo a los distintos intereses y necesidades. La comunicación pública es un escenario de co-creación entre entidades del estado, entidades privadas y organizaciones sociales en donde, a través de la conversación, se generan redes de confianza para el cambio social. Comunicación pública es conversar, gobernar es conversar”. (Gutiérrez, 2023, Encuentro de saberes y experiencias de lenguajes claros comprensibles e incluyentes).

Esa es la razón por la cual, a lo largo de la historia, han aparecido experiencias que se denominan comunicación alternativa, comunicación desde abajo, comunicación popular y más recientemente comunicación propia, porque todas estas experiencias reclaman participar en la construcción de sentido de país que, pareciera, se ha dejado a los medios privados de comunicación y a una manera limitada de entender lo comunicativo desde las entidades públicas.

Por lo tanto, recuperar el concepto de público en la comunicación es recuperar la capacidad de producir sociedad desde la diferencia y la diversidad: *“La comunicación es pública cuando atiende al interés colectivo, busca la inclusión y acciona la convivencia. La comunicación pública es una red de transacciones en la que la sociedad decide su futuro. Lo público es más allá de lo estatal, tiene que ver con actores que dialogan y se ponen de acuerdo para construir un horizonte común. La comunicación pública no está solo en los medios, hoy en día es importante reconocer distintos lenguajes, medios,*

modos y circuitos que se agencian desde distintos actores y que confluyen en la construcción de lo público” (Jaramillo, 2023, Encuentro de saberes y experiencias de lenguajes claros, comprensibles e incluyentes).

A partir de los elementos anteriormente expuestos la cuestión central que queda es para qué la comunicación pública a lo que la profesora Amparo Cadavid nos dice *“para superar lo que hemos vivido, tiene que ser para construir la paz desde cada uno de los lugares en que estamos, debe ser incluyente para quienes piensan distinto, no están de acuerdo conmigo, es para el reconocimiento desde todas en nuestras diferencias” (Cadavid, 2023, Encuentro de saberes y experiencias en lenguajes claros, comprensibles e incluyentes).*

La conversación, la visibilización de lo diverso y la transformación de lo social definen la comunicación pública que demanda, entonces, el reconocimiento de estos mismos asuntos en el lenguaje, o mejor, lenguajes diversos, transformadores e incluyentes.

4.2

COMUNICACIÓN DEL BUEN VIVIR



4.2 Comunicación del buen vivir

La comunicación es un proceso humano que ha sido entendida y conceptualizada con diversos enfoques: desde aquel en el que se habla del proceso de transmisión de información de un emisor a un receptor, hasta el que busca la transformación y el cambio implicando no solo sujetos sino procesos y contextos.

Como se dijo antes, nuestras sociedades contemporáneas han dado privilegio a la transmisión de información, alimentado por el desarrollo de las nuevas tecnologías que permiten llegar a más personas, más rápido y a través de una combinación de medios. No obstante, estos impresionantes desarrollos no han hecho que nos comuniquemos mejor.

En general, los distintos poderes (de los gobiernos, del Estado, de la empresa privada, entre otros) le han apostado a la comunicación masiva por su inmediatez y capacidad de persuasión; a través de ella se han modificado conductas, instalado imaginarios y definido agendas. En alianza con el mercado y la política, la comunicación se volvió estratégica y es utilizada para moldear la esfera y la comunicación públicas. Por su carácter masivo, opaca comunicaciones más directas, comunitarias y locales con lo cual termina también invisibilizando sujetos, realidades y procesos.

Sin embargo, como lo decíamos anteriormente, la comunicación es un campo en disputa, en el que también tiene espacio lo que conocemos como comunicación alternativa o contrahegemónica que nace en lo popular, ancestral, periférico, entre otros, y que hace alianzas con la educación y los movimientos sociales o la organización comunitaria, local y popular. Apalancadas en las nuevas tecnologías también, pero con un objetivo muy distinto, muchos medios de los llamados alternativos o comunicaciones otras, buscan producir sentidos más locales, territoriales que recuperen valores como la armonía, el encuentro con las/los otros, la participación y la diferencia.

Algunos de estos medios han optado por volver a los fundamentos de las comunidades ancestrales para sustentar sus quehacer y, en esa línea, incorporan la filosofía del Buen vivir⁴, tienen en común que piensan en la comunicación como un tejido que permite la común unión para la vida buena, amable y armónica. Así la comunicación desde el Buen vivir se entiende como “una red conformada por hilos, nudos y huecos. Los hilos son los medios de comunicación apropiados y todas las formas de comunicarse con otros; los nudos son las personas y las organizaciones que dentro y fuera de la comunidad hacen parte y apoyan la comunicación para la resistencia, y los huecos son los temas críticos y de fondo que se

⁴ Esta filosofía se viene planteando como una propuesta política de los pueblos ancestrales que buscan recuperar su cultura, la convivencia y el respeto por la naturaleza. Con esta filosofía de vida se enfatiza en la imposibilidad de vivir bien cuando los demás viven mal, es decir, “*Vivir Bien significa comprender que el deterioro de una especie es el deterioro del conjunto*”. (Huanacuni, 2014). Si bien se reconoce como propia de los pueblos originarios Andinos, comparte su sentido con otras cosmogonías como el Vivir sabroso de los pueblos afrodescendientes, el Sumac Causai o vida en armonía del pueblo quechua del Pastaza en la Amazonia; el Ñande Reko o modo de ser de los guaraní (particularmente para Meliá); para los Ashuar de Ecuador es el Shiir Waras o Buen vivir; los kuna de Panamá, hablan del Balu Wala, también traducido como Buen vivir. Estos ejemplos entre muchos más dan cuenta de filosofías que orientan las prácticas de muchos pueblos indígenas a lo largo de Abya Yala que conocemos como Latinoamérica.

abordan en espacios de información, reflexión, decisión y acción en la comunidad” (Almendra, 2010, p. 62).

Desde latinoamericana se recogen los postulados de la educación y la comunicación popular y con ellos todo lo que permite alejarse de lo universal. Esta postura latinoamericana propone una mirada crítica a los procesos de producción, consumo y objetivo de los medios de comunicación masivos para enfatizar en la necesidad de crear “comunicaciones y medios propios”, también llamados alternativos, artesanales, propios, populares o marginales, adaptados al contexto de la zona, la comunidad y sus necesidades e intereses.

En esta propuesta política y filosófica de la vida, es transversal e importante la comunicación porque fundamenta todas las acciones de la vida. A diferencia de lo que suele suceder con el pensamiento que traduce comunicación como mayor información, a más velocidad, con un solo sentido para que llegue a muchas personas, en el Buen Vivir la comunicación es un acto consiente y sagrado que permite la conexión y la transformación. Una comunicación para el Buen vivir implica promover las maneras de expresión de lo plural, las distintas formas de producir sentidos y las múltiples posibilidades de lenguaje. La comunicación para el Buen vivir es *“un proceso de construcción, de/construcción y re/construcción de sentidos sociales, culturales, políticos y espirituales de convivencia intercultural y comunitaria con reciprocidad, complementariedades y solidaridad; en el marco de una relación armónica personal, social, con la naturaleza y el cosmos; para una vida buena en plenitud que permita la superación del vivir mejor competitivo, asimétrico, excluyente e individualizante...”*. (Contreras, 2014, p. 81).

Dentro de esta lógica, el lenguaje también es muy importante pues se entiende como la capacidad creativa e imaginativa de la persona y los grupos sociales para sostener la cultura, circular los saberes, sentires, pensares y quehaceres; el lenguaje dinamiza los modos de ser y habitar el mundo, así como las comprensiones que el ser humano hace de ellos. El lenguaje construye y da cuenta de la cosmogonía de los pueblos, sea este verbal o no verbal, es una de las más firmes evidencias de la evolución del pensamiento humano a lo largo de historia de la humanidad. “(...) La genialidad de los pueblos, encuentra en el lenguaje su mejor manera de modelar la realidad. En otras palabras, el lenguaje no solo constituye un universo ideológico, de memoria y de significados, sino que tiene la capacidad de estructurar y transformar la realidad”. (Meneses, Mena, y Minotta, 2013, p. 13). Los lenguajes que componen la comunicación para el Buen vivir (la pintura corporal, los cantos, las danzas, la lengua, los ritos, entre muchos otros) permiten la producción de vida comunitaria, generan la identidad y el sentirse parte de algo; por lo tanto, desencadenan el compromiso y la responsabilidad con lo público que, en esta filosofía, es lo de todos y para todos: el agua, el aire, la maloka, el cultivo, la casa, los caminos, las montañas, las decisiones en colectivo, los saberes, la lengua, entre otros. Desde la filosofía del Buen vivir se recupera un sentido de lo público que vincula otras maneras de pensar y de hacer, por lo tanto, otras formas de relacionarse con lo que es de todos y para todos en donde no son las normas o las reglas sino los principios los que ordenan la convivencia y las responsabilidades.

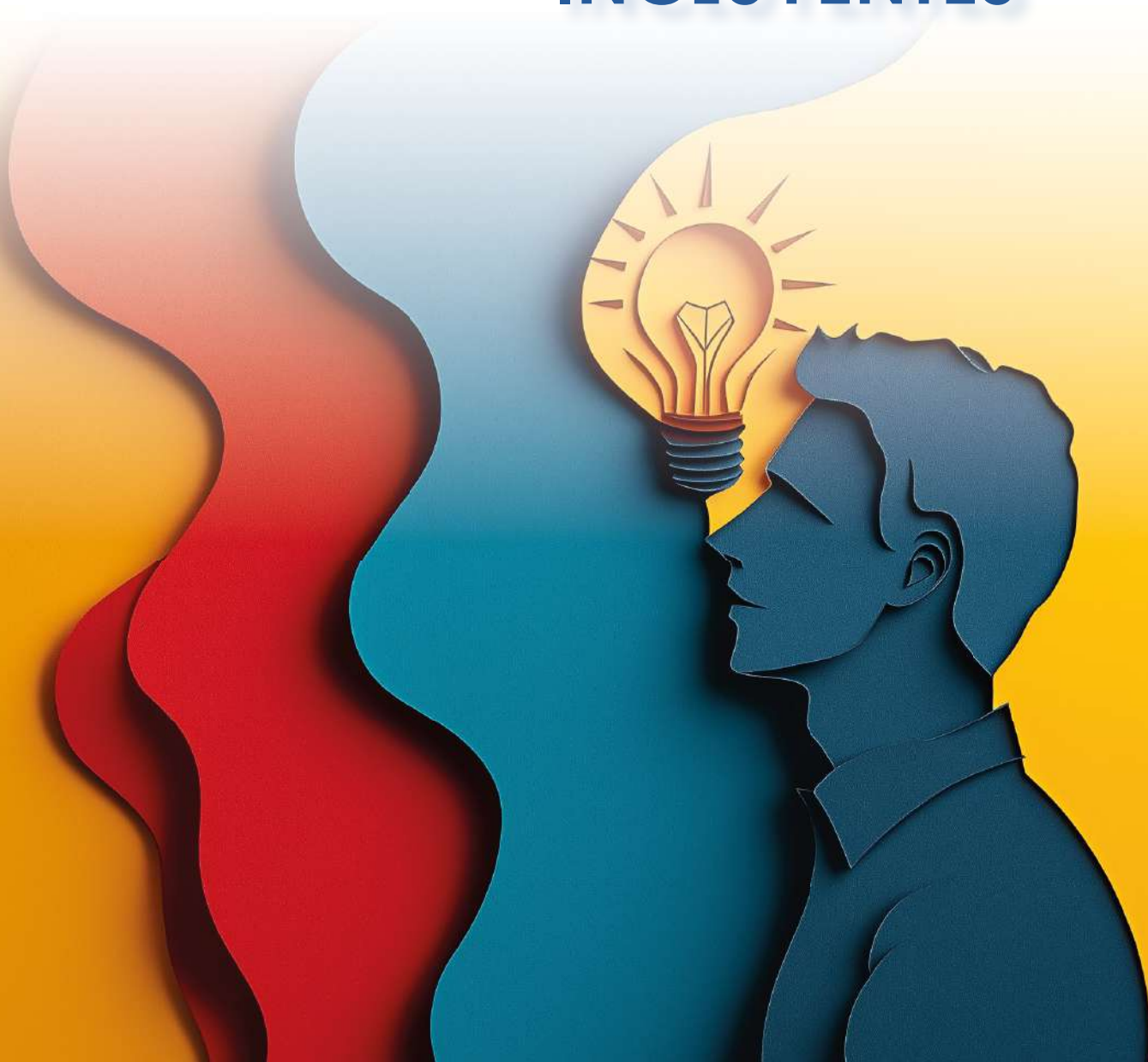
Ilustración 2 - Ejes conceptuales de la estrategia de lenguajes claros, comprensibles e incluyentes



Fuente: Elaboración propia

4.3

PRINCIPIOS DE LA ESTRATEGIA DE LENGUAJES CLAROS, COMPENSIBLES E INCLUYENTES



4.3. Principios de la estrategia de los lenguajes claros, comprensibles e incluyentes

Las bases teóricas de los conceptos de Comunicación pública y Buen vivir si bien son distintas también son complementarias y responden a marcos institucionales, políticos y coyunturales de las transformaciones que estamos viviendo. En ese sentido los ponemos en diálogo para encontrar lo que de manera transversal comparten y que son fundamentales para la estrategia de lenguajes claros, comprensibles e incluyentes. Así, pasar de lo claro a lo comprensible para aportar herramientas a la ciudadanía que les permita su empoderamiento y la participación; la necesidad de crear puentes de conexión y conversación para la transformación; el reconocimiento de diversos actores, sectores e instituciones para la producción de sentido y de futuro; la valiosa posibilidad de construir con y desde la diferencia; la apuesta de participar en la co-gestión de lo público y el sueño de generar buenos vivires, son asuntos transversales que retomamos para la estrategia de lenguajes claros, comprensibles e incluyentes. Así mismo incorporamos la idea de principios (como conjunto de valores, creencias, normas, que orientan y regulan la vida de la organización) y que nos

invitan a pensar, entender y desarrollar de una manera más amplia la estrategia de lenguajes claros, comprensibles e incluyentes. Proponemos entonces los principios de la estrategia que permitan el relacionamiento de las entidades del Estado con las ciudadanías, así como el despliegue de la vocación de servicio como práctica para garantizar el acceso a los derechos de todas las personas. De acuerdo con cada proceso y función misional de las entidades, ellas acogen aquellos que más favorecen la materialización de los objetivos.

4.3.1. El principio de saber lo que se habla

Se refiere a compartir la palabra con sentido educativo, es decir aprender, crecer, transformarse con la palabra. Demanda de la servidora y el servidor público formarse y actualizarse en los asuntos de contexto histórico que explican las coyunturas y permiten entender los resultados de las acciones que gobiernos y sociedad en conjunto hemos tomado para estar en donde estamos. Es decir, nos demanda la construcción de nuestro sentido crítico y contextual.

4.3.2. El principio de ir más allá de la información

Si bien informar es importante, no es suficiente. Es necesario hacer comprensible y reflexiva la comunicación. Esto implica, por parte del servidor y la servidora pública, conocer con cierta profundidad los asuntos relacionados con su hacer, para desarrollar habilidades que le permitan ir más allá de la información con el propósito de producir, con las otras personas, conocimientos y experiencias.

4.3.3. El principio de ir más allá de nuestros propios prejuicios

Cada uno/a de los servidores/as públicos tenemos una historia, una formación, una experiencia que marca nuestra forma de ser, nuestro pensamiento y también nuestras acciones; ello nos ubica en una ideología, una religión, unos valores y unas prácticas que nos constituyen como sujetos. Sin embargo, es indispensable que entendamos que, en nuestro rol de servidoras y servidores públicos, tenemos la exigencia de generar condiciones de respeto y no discriminación hacia los otros y otras, independientemente de cómo se ven, cómo piensan, cómo actúan o cuál es su pasado o presente.

4.3.4. El principio de reconocer

El principio de Reconocer nos invita a cambiar de perspectiva, movernos de lugar para ver los saberes de las personas, los colectivos y las comunidades. Las entidades cuentan con un instrumento de caracterización de sus Grupos de valor que sirve de guía para mejorar y ajustar los servicios, pero no se puede quedar solamente en nombrar y contar, es importante revisar la caracterización para ver qué no nos hemos preguntado de la manera como entienden y se relacionan los distintos grupos con nuestras entidades; revisar para ver hasta dónde llega ese ejercicio y qué se está quedando por fuera, qué no nos deja ver, qué estamos invisibilizando.

4.3.5. El principio de saber soñar

Ampliar la mente y las expectativas frente a lo que somos y podemos ser. Ver más allá de lo aparente y construir con las demás personas las formas, modos y maneras en que queremos estar y encontrarnos. Elaborar una ecología integral en la que los derechos tradicionales como la educación, la salud, la comunicación y el alimento sean tan importantes y accesibles como los derechos al aire puro, al agua cristalina, a la biodiversidad y las diferencias.

4.3.6. El principio de diversificar

Nuestras diferencias nos abren la posibilidad a un sinnúmero de oportunidades. Ya que hay múltiples lenguajes y un mismo lenguaje puede ser diverso, diseñemos piezas de información y comunicación en distintos formatos y lenguajes. Utilicemos en ellas voces que resulten más familiares, rostros con quienes logremos identificarnos y afirmar nuestras identidades; incluyamos en los encuentros elementos de la cultura propia con la que podamos generar escenarios de diálogo. Cuidemos siempre que el uso de fotografías o ilustraciones no degraden o coloquen a las personas, sus culturas, territorios en situaciones de discriminación.



5

**LENGUAJE CLARO,
COMPENSIBLE E INCLUYENTE:
ENTIDADES CON OFERTA
INSTITUCIONAL DIRIGIDA A LAS
PERSONAS EN PROCESO DE
REINCORPORACIÓN**

5. Lenguaje claro, comprensible e incluyente: entidades con oferta institucional dirigida a las personas en proceso de reincorporación

Con base en el sentido que construimos sobre comunicación y la estrategia de Lenguajes claros, comprensibles e incluyentes a continuación, desarrollamos los principios que sustentan la estrategia aportando elementos para su operacionalización en las entidades que tienen oferta dirigida a las personas en procesos de reincorporación.

En primer lugar, es importante recordar que, de acuerdo con el Procedimiento para la creación o modificación estructural de trámites (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2022, p. 8), existen cuatro escenarios de relacionamiento de la ciudadanía con el Estado:

- Cuando se hace una consulta de información pública
- Cuando se lleva a cabo algún trámite u otro procedimiento administrativo

- El que resulta cuando se hacen denuncias, interponen quejas, reclamos o se exigen cuentas y se adelanta control social a la gestión.
- Cuando se participa en la gestión, se proponen iniciativas que inciden en las políticas o los programas de la entidad.

Cada entidad debe identificar en cuáles de esos escenarios de relacionamiento se ubican las acciones o interacciones con las personas en procesos de reincorporación y, de acuerdo con ello, definir el curso de sus acciones. Con este punto de partida proponemos la siguiente ruta.

5.1

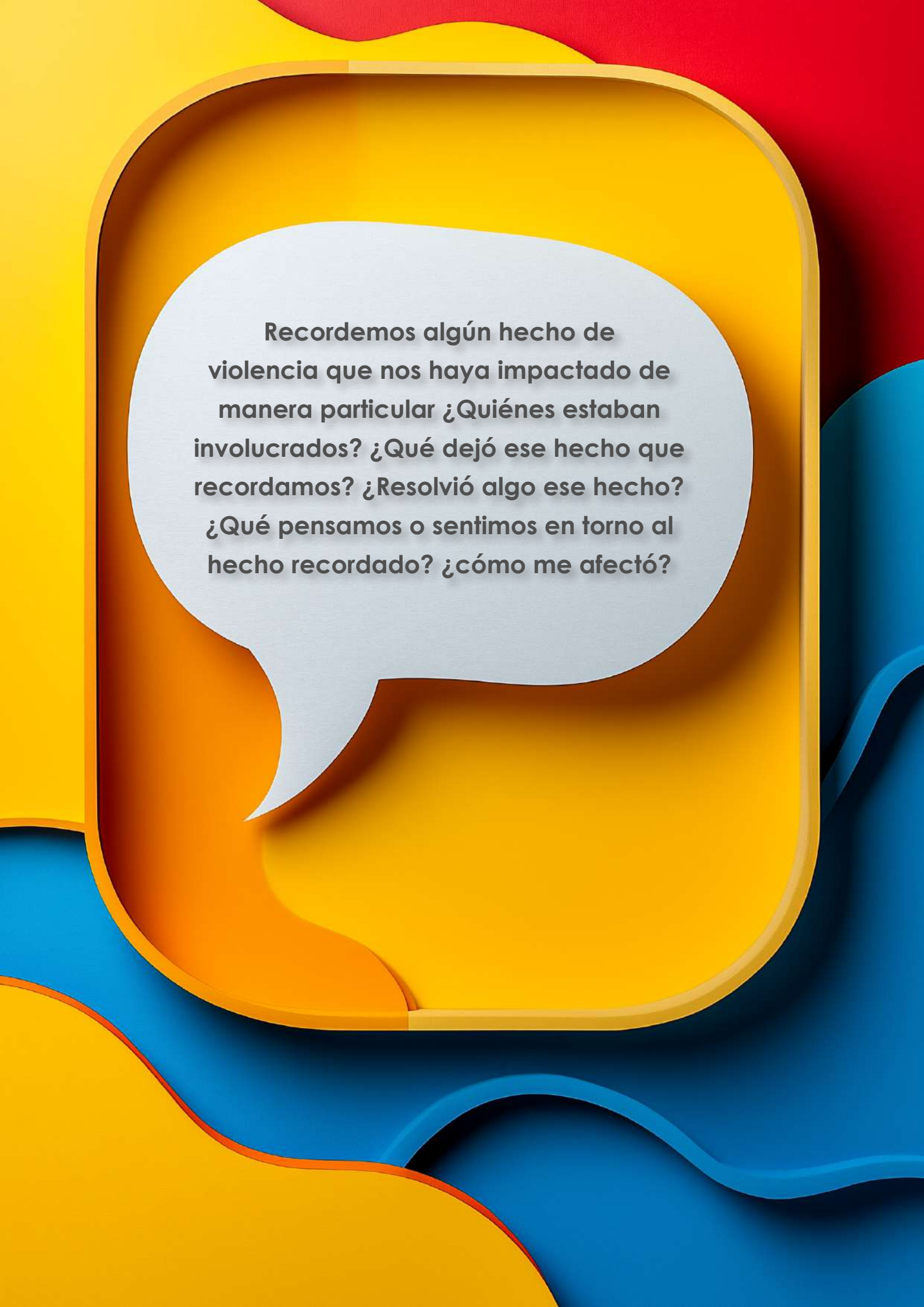
PRIMER PASO. EL PRINCIPIO DE SABER DE LO QUE SE HABLA



5.1 Primer paso. El principio de saber de lo que se habla

Las personas que se acercan a nuestras entidades para solicitar un servicio en el marco de los procesos de reincorporación no son solo individuos en busca de ayudas puntuales, son personas, familias y comunidades singulares que se han constituido en el marco de una larga historia de violencia que ha aquejado el país con resultados nefastos tanto para la economía como para el tejido social y cultural. Para saber de lo que se habla, en el caso que nos ocupa, nos invitamos a entender los elementos de tipo histórico, contextual y político que dieron origen a los conflictos de violencia del país y sus distintas manifestaciones.

Antes de comenzar y como un recurso que nos permita disponernos a la comprensión histórica de nuestro país, nos invitamos a realizar el siguiente ejercicio de memoria:



Recordemos algún hecho de violencia que nos haya impactado de manera particular ¿Quiénes estaban involucrados? ¿Qué dejó ese hecho que recordamos? ¿Resolvió algo ese hecho? ¿Qué pensamos o sentimos en torno al hecho recordado? ¿cómo me afectó?

Directa o indirectamente, todos, todas hemos sido testigos de un acto de violencia que nos ha conmovido; no importa quien lo perpetró o si afectó o no a personas de nuestra familia o conocidos/as cercanos; lo que es cierto es que tenemos recuerdos o huellas de esos actos, pero en muchos casos ya no quedan sino imágenes sueltas, sin contexto, que no nos permiten tener la comprensión necesaria sobre lo que ha significado este conflicto que ha durado décadas. Para saber de lo que se habla es importante que volvamos a los detalles de esos procesos, que vayamos más allá de las ideas o imágenes que tenemos. A continuación, aportamos algunos elementos generales sobre las maneras como se ha instalado la violencia en nuestro país, pero la invitación es a profundizar con la bibliografía sugerida.

5.1.1. Una rápida mirada a la manera como nos hemos constituido como nación

La historia de Colombia recoge, además de cambios y transformaciones propios de la consolidación de un Estado moderno, distintas violencias con sus muy diversos matices, intereses y actores. La génesis de este conflicto, reside en el ejercicio del poder político y económico de unos pocos, en la posesión inequitativa de tierras, y en el acceso desigual a los derechos y posibilidades de bienestar social, de prosperidad económica y de participación política. Lo anterior tuvo como consecuencia que la mayor parte de la población permaneció excluida de cualquier concepción de

desarrollo o progreso que se haya tenido o se tenga y, al mismo tiempo, se unificaron los pueblos en una sola “organización y de ser de la sociedad [...]”, las otras formas de ser, las otras formas de organización de la sociedad, las otras formas del saber, son transformadas no sólo en diferentes, sino en carentes, en arcaicas, primitivas, tradicionales, premodernas. Son ubicadas en un momento anterior del desarrollo histórico de la humanidad, lo cual dentro del imaginario del progreso enfatiza su inferioridad (Lander, 2000, p.10)

Las disputas en torno a quién y cómo gobernar se hicieron permanentes desde el mismo momento del grito libertario y lejos de generar caminos de encuentro, fortalecieron las divisiones entre la población. La violencia era comúnmente la que definía si se actuaba más como un estado federal o uno centralista, pero al final, ninguna de esas discusiones resolvía los asuntos de fondo, es decir los problemas de los y las ciudadanas. Entre otras razones, esto pasaba porque quienes participaban en esas disputas eran los “nuevos blancos”, los llamados criollos quienes desconocían, una vez más, tanto a los pobladores originarios del territorio, como a quienes llegaron esclavizados y los que se iban constituyendo en las periferias.

Con el pasar del tiempo los conflictos que se asentaban en las regiones, la mayoría de veces ignorados por los gobiernos en tanto se decidía desde el centro sin reconocer al resto del país, fueron finalmente repercutiendo en el ámbito nacional lo que debilitó la gobernanza y creó las condiciones para la promulgación de la Constitución de 1886. Guerras civiles, depresión económica y una radicalización de ideologías políticas

presionaron la promulgación de la Carta Constitucional de 1886 que cambió el funcionamiento del país a un sistema centralizado, es decir con una presidencia central fuerte.

Por más de un siglo, esta Carta sentó los pilares del tipo de organización política, social y cultural en la que se convertiría la joven nación. Si bien se llevaron a cabo varias reformas⁵ que buscaron ir ajustando o matizando algunas de las disposiciones de la Carta Magna a las transformaciones de la sociedad, lo cierto es que ninguna de ellas minó la esencia de esta. Este faro dio las coordenadas para conformarnos como una nación católica, que hablaba español, que se declaraba mestiza y con una memoria compartida en torno a valerosos hombres que defendían la patria (historia de la independencia que dio la libertad al país).

A pesar de su larga duración la Constitución de 1886 tampoco logró la estabilidad que se esperaba, al contrario, puede decirse que la Nación colombiana siguió atravesada por un sin número de enfrentamientos violentos que costaron la vida de muchos ciudadanos y empobrecieron a otros tantos, la mayoría ubicados en las periferias y en las ruralidades. Por ello, autores como Catherine LeGrand, Michael Jiménez y Álvaro Tirado Mejía coinciden en afirmar que la denominada violencia colombiana tuvo un importante componente en el campo, originada por la concentración de la tierra que generó muchos conflictos regionales, así como empobrecimiento y descontento generalizado con cada uno de los gobiernos de turno.

5 Aproximadamente 74 reformas se hicieron a lo largo de su existencia bajo el mandato de 23 distintos presidentes. Ver Olano García Hernán Alejandro, 2019. Historia de la regeneración constitucional de 1886.

Así, campesinos/as, indígenas, afrocolombianos/as, jóvenes de clases populares y mestizos/as marginados, invisibilizados, obligados a abandonar sus territorios y en medio del desprecio y del abandono, han estado inmersos en luchas bipartidistas, partidistas y de poder económico que en conjunto han alimentado las múltiples violencias. El arraigado conflicto social y político que de vieja data acompaña la cotidianidad colombiana, se sustenta en la profunda desigualdad y la deficiente e ineficaz garantía de derechos sociales, culturales, económicos y políticos que han derivado en toda clase de inconformidades y descontentos dando lugar a la aparición de múltiples formas de organización armada (entre las décadas de los 60 y los 80) con igual diversidad de intereses en torno a poderes económicos, políticos y territoriales. Guerrillas, paramilitares, organizaciones delictivas, y otras tantas nacieron como respuesta a los procesos de exclusión o a los mismos procesos de violencia que se generaron. Cada una de esas organizaciones con protagonismos e intensidades distintas en sus acciones.

Los años noventa llegaron con nuevos conflictos que ya no solo tenían como actores a los campesinos y grupos étnicos sino que tocaba a las ciudades: la pobreza y falta de oportunidades aumentaba; se sentía una recesión económica originada por la caída en los precios internacionales del café, los bajos niveles de productividad interna y las dificultades para asegurar la inversión extranjera; el narcotráfico generaba economías volátiles y escándalos en las campañas presidenciales así como asesinatos a grandes figuras de la vida nacional; y, nuevamente eran palpables los procesos de exclusión a un gran número de colombianos y colombianas, entre ellos las y los jóvenes. Una vez más reinaba el caos y la desesperanza.

Justamente son las y los jóvenes de la época quienes promueven la llamada Séptima papeleta que convoca a un gran número de voces tanto a nivel nacional como regional y produce el movimiento para votar a favor de una Asamblea Nacional Constituyente que logró una importante mayoría en las urnas (5.236.863 por el sí y 230.080 por el no). La Asamblea que se constituyó con una heterogénea representación de distintos actores sociales, sesionó desde el 5 de febrero de 1991 hasta el 4 de julio del mismo año, fecha en la que se proclamó la nueva Constitución.

Mucha esperanza trajo la Constitución de 1991. El reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, la libertad de culto, la apuesta para generar estrategias de participación tanto a nivel regional como nacional, mayor autonomía en las regiones, nuevas reglas electorales, para mencionar solo algunos cambios, generaron el ambiente de transformación que se anhelaba. Lastimosamente su desarrollo no ha sido suficiente para detener la ya arraigada violencia que nos ha marcado. El narcotráfico imprimió una nueva cultura en el país que se unió a viejas prácticas de corrupción y a nuevas formas de violencia y de discriminación que permearon casi todos los escenarios de la vida nacional: el deporte, la economía, la cultura, la política, la gobernanza, los medios de comunicación, etc. Cultura del narcotráfico que hasta nuestros días mantiene muchas de los conflictos que siguen golpeando a las clases populares, los grupos campesinos y las comunidades étnicas y afrodescendientes.

Las inmensas desigualdades e iniquidades no han sido resueltas y, aunque han emergido colectivos sociales que desde sus lugares de existencia

intentan generar cambios para sus contextos inmediatos, la polarización política y el ejercicio vertical del poder que nos sigue acompañando, no han permitido que los saberes y las lecciones aprendidas desde los territorios alimenten proyectos de vida y de bienestar.

Prolongada, agotadora y esquizofrénica violencia *“que nos deja ver que es necesario apostar por la reconciliación de su pueblo mediante el diálogo y formas de interacción diferentes a aquellas signadas por la violencia (...) que permitan la construcción de paz desde la pluralidad de voces que caracterizan a la sociedad colombiana”* (Jiménez-Flórez et. al., 2020, p. 23).

El contexto anterior que no pretende ser exhaustivo nos deja ver que, la violencia en nuestro país no tiene ni una sola causa, ni una sola consecuencia, ni un solo actor social; al contrario ha sido -y sigue siendo-

diversa y ha tenido distintas manifestaciones tanto en el nivel local como en el ámbito nacional.

5.1.2. Nuestra historia justifica la búsqueda de caminos de paz

En la perspectiva de abandonar las décadas de conflicto armado interno y emprender procesos de construcción de paz, en Colombia se han adelantado al menos diez intentos de paz entre 1957 – 2016, la mayoría con algún grado de repercusión en el aparato jurídico del país, expresado en acuerdos de paz, decretos, leyes, sentencias de la corte constitucional o mecanismos de participación como el plebiscito. Gracias a los procesos de

paz, varios actores del conflicto han iniciado su tránsito a la vida civil tanto de manera individual como colectiva, acogándose a escenarios históricos diferenciados y regidos por marcos normativos distintos.

De igual manera, en la Carta política de 1991, se adopta el derecho a la paz, como un fin esencial del Estado, tal y como nos lo recuerdan los artículos 2 y 22 de la Constitución, a través de los cuales el Estado se compromete a generar condiciones para garantizar que todas las personas que hacen parte de este país gocen de paz.

Por su parte, la Corte Constitucional caracteriza el derecho a la paz como un derecho de participación en el sentido de que faculta a su titular para intervenir en los asuntos público como miembro activo de la comunidad política⁶.

Cada uno de los esfuerzos de paz se ha llamado de distintas formas y, a quienes han decidido acogerse a los mismos, también se les ha nombrado de forma distinta. Así por ejemplo, en el marco del Acuerdo Final, firmado entre el Gobierno colombiano y las Farc-Ep, se estableció el punto 3.2 Reincorporación de las Farc -Ep a la vida civil en lo económico, lo social y lo político que se propone, “... a partir del reconocimiento de las necesidades e intereses de esta población, potenciar sus habilidades individuales y colectivas, fortalecer sus saberes y capacidades y promover, desde un enfoque de derechos, el pleno ejercicio de su ciudadanía” (Autores varios: 2022, Unidad2,

⁶ Puede ampliarse, entre otras, en las siguientes sentencias: Colombia, Corte Constitucional. Sentencia C-019/18, Magistrado José Fernando Reyes Cuartas; Colombia, Corte Constitucional. Sentencia C-379/16, Magistrado Luis Ernesto Vargas Silva; Colombia, Corte Constitucional. Sentencia C-630/17, Magistrados Luis Guillermo Guerrero Pérez y Antonio José Lizarazo Ocampo.

p. 2). Proceso este que se diferencia de la reintegración, entendida como una oferta que el Estado colombiano, a través de la gestión que realiza la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, les ofrece a las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML) que no han cometido delitos de lesa humanidad y que quieren reintegrarse a la vida social y económica. Es decir, mientras el primero está orientado específicamente a los integrantes de las FARC-EP que se acojan, el segundo está abierto a todos los grupos armados que decidan incorporarse a la vida civil.

En consonancia con el anhelado proceso de reconciliación y paz se alinea el actual Plan de Desarrollo 2022-2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA (PND), cuyo objetivo propuesto es “Sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza”, concibiéndose como el inicio de una transición que debe concluir en la paz total. Durante dicha transición es fundamental que todos podamos vivir una vida digna y construyamos un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza”. (PND-Congreso de Colombia, 2023).

El cambio integral que se propone en el PND se hace con base en el eje *transversal del reconocimiento del potencial y las capacidades de la población colombiana en toda su diversidad*-, con el interés de superar las formas de discriminación que como sociedad hemos agenciado en torno a la

religión, la ideología política, los cuerpos distintos, el género, lo étnico, la procedencia, entre muchas más. Al contrario, el reconocimiento de la diversidad se entiende como una riqueza de visiones de existencia que alimentan desde múltiples saberes, experiencias y cosmogonías, la construcción de un lugar común: la casa de todos y todas.

Esta apuesta por la diversidad implica un compromiso de las instituciones a transformar su manera de relacionarse con las ciudadanías y de gestionar lo público que se base en la confianza, la honestidad y la garantía de hacer efectivo el acceso a los derechos.

De igual manera, el PND contiene un capítulo de Paz integral, en el que señala que el Estado no ha logrado garantizar el Derecho Fundamental a la paz, y a pesar de que “entre 2001 y 2021 más de 76.000 personas dejaron las armas, la violencia no ha disminuido de manera sostenible en algunas zonas del país” (PND-Congreso de la República: 2023,207) debido a la incapacidad de las instituciones de garantizar una efectiva presencia y control territorial, así como la provisión de bienes y servicios en los territorios más afectados por el conflicto armado interno.

Si la paz es un derecho y se ha intentado, desde distintos gobiernos, hacerla una realidad ¿qué nos ha faltado? Cada uno de nosotros y nosotras tiene una responsabilidad frente a ella ¿Cuál es la nuestra como servidores y servidoras públicas?

Hasta aquí elementos de los contextos que nos permiten entender qué ha pasado en el país y porqué la urgencia de buscar todas las alternativas para encontrar los caminos para la paz. Ahora, como parte de un lenguaje claro, comprensible e incluyente es necesario que este contexto permee nuestras acciones más concretas en nuestro ejercicio del servicio público.

5.2

EL PRINCIPIO DE IR MÁS ALLÁ DE LA INFORMACIÓN



5.2 El principio de ir más allá de la información

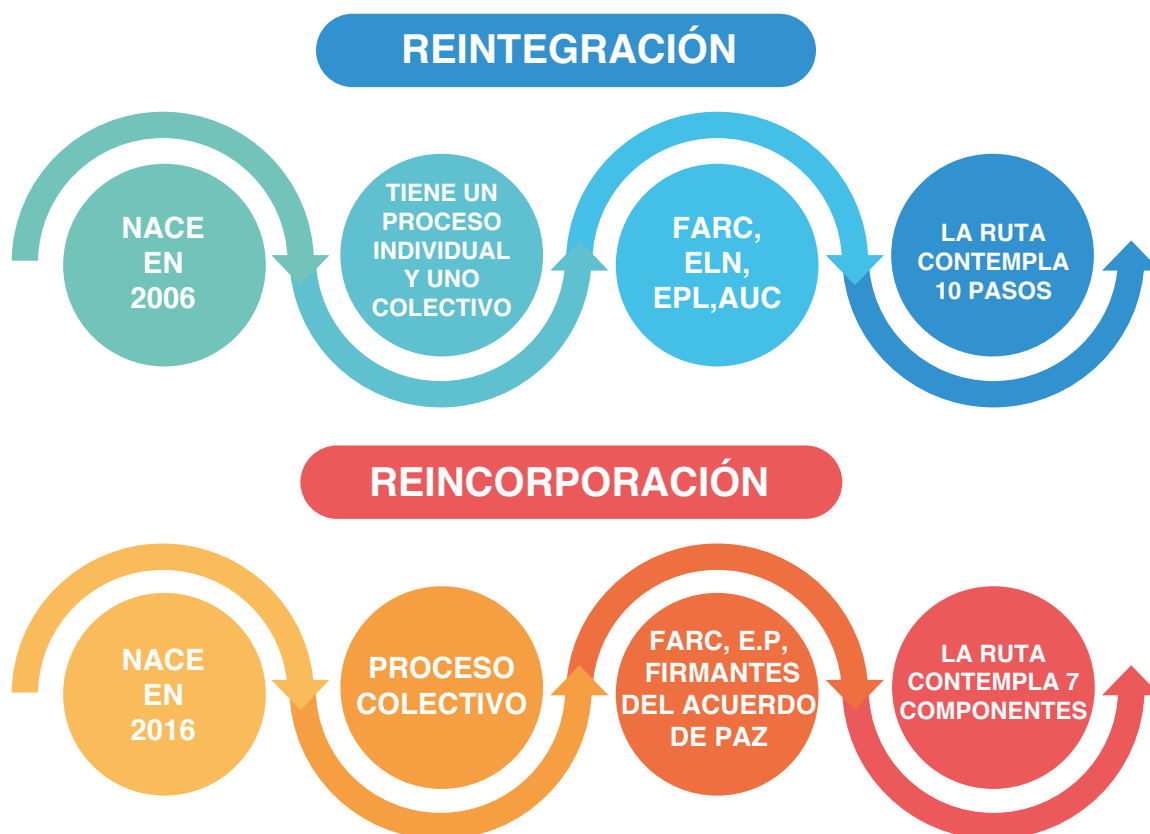
El contexto histórico que se describió anteriormente, y que podemos profundizar con textos de autores y autoras distintas, nos aporta unas herramientas importantes para entender qué lugar ocupa mi entidad y lo que cada uno/a de nosotros/as hacemos en el marco de la construcción de paz. En este segundo paso, nos proponer desarrollar elementos claves que nos ayudan a entender la complejidad de lo que se ha llamado reintegración y reincorporación. Nos invitamos entonces a profundizar en aspectos conceptuales y operativos de lo que han implicado los procesos agenciados por las entidades para las personas que han decidido incorporarse a la vida civil.

5.2.1. Acaso.... ¿no es lo mismo reintegración y reincorporación?

No. Son dos procesos distintos que no solo se originaron en momentos históricos diferentes, sino que tienen características y rutas propias. La reintegración nace en el 2006 mientras la reincorporación se consolidó en el 2016. Veamos:

Ilustración 3

Diferencias Entre los dos Procesos de Paz Vigentes: Reintegración Y Reincorporación



Fuente: construcción propia

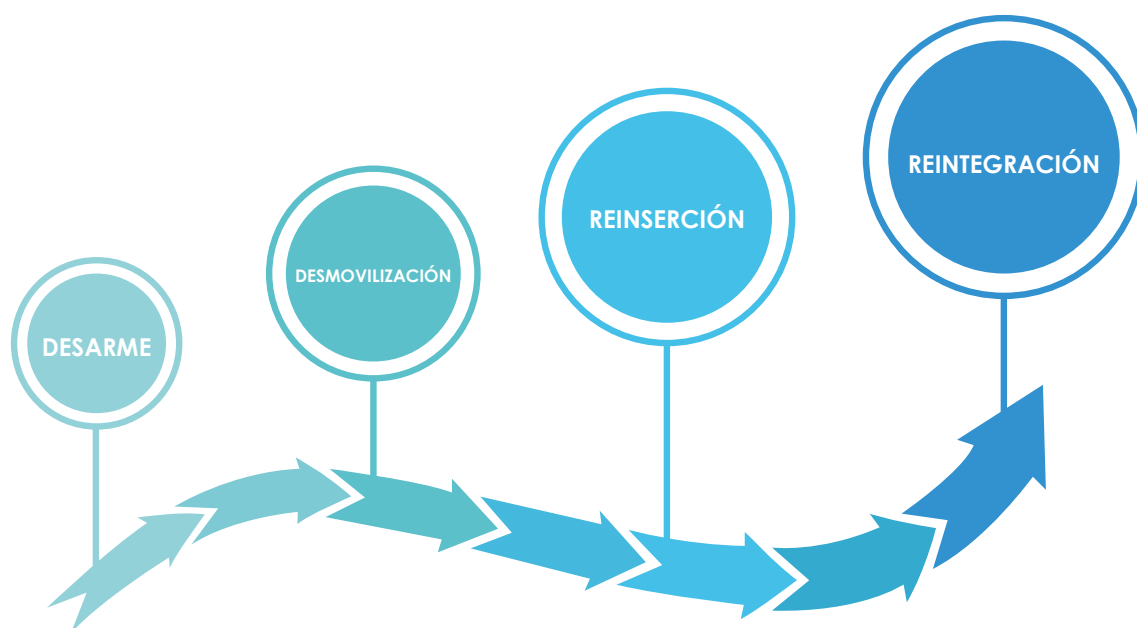
Tanto la reintegración como la reincorporación buscan generar condiciones a las personas que, por las razones que vimos en el contexto histórico o por otras razones, pertenecieron a un grupo armado y decidieron dejarlo para aportarle a la paz. Veamos en detalle qué son y qué implican los dos procesos vigentes en nuestro país.

5.2.2. Hablemos de la reintegración

De acuerdo con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN-, la Reintegración es un proceso que se ofrece a las personas desmovilizadas de los GAOML, que quieren reintegrarse a la vida social y económica, siempre y cuando no hayan cometido delitos de lesa humanidad. En el proceso participan personas que fueron parte de las guerrillas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), Ejército de Liberación Nacional (ELN), Ejército Popular de Liberación (EPL) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

¿Quiénes son las personas en procesos de reintegración? Son las personas que habiendo sido miembros activos de un Grupos Armados al Margen de la Ley –GAOML- toman la decisión individual o colectiva de acogerse a un proceso de reintegración. Al proceso pueden acceder las personas acreditadas como desmovilizadas por el CODA, que se desmovilizaron después del 24 de enero de 2003, provenientes de la FARC, ELN. EPL, AUC. El proceso general que deben seguir las personas que toman la decisión individual o colectiva de acogerse a un proceso de reintegración es el siguiente:

Ilustración 4
Proceso General de Reintegración



Fuente: construcción propia

La Reintegración busca desarrollar habilidades y competencias ciudadanas entre las personas desmovilizadas y sus entornos. Al mismo tiempo, se propone propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación, y fomentar la corresponsabilidad de los actores externos. Para ello se les brinda educación, formación para el trabajo, apoyo psicosocial y respaldo para impulsar sus proyectos productivos. La hoja de ruta del proceso de reintegración trabaja con las personas en ocho (8) dimensiones:

Ilustración 5

Dimensiones de la Ruta de Reintegración



Fuente: ARN, <https://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/dimensiones.aspx>

¿Qué deben hacer las personas que decidieron hacer parte del proceso de reintegración? Este proceso tiene dos rutas: reintegración de ruta regular; y reintegración en el marco de la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005).

- **Reintegración ruta regular:** es la variante más frecuentemente utilizada por los beneficiarios, al ser voluntaria. En esa ruta deben lograrse avances significativos en las distintas dimensiones de reintegración para lograr participar y ser incluido con plenitud en la sociedad civil.
- **Reintegración en el marco de la Ley de Justicia y Paz:** busca cubrir las necesidades de las personas desmovilizadas que se postularon

para obtener los beneficios brindados por la Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y paz), que habían cumplido la pena alternativa incluida en dicha Ley y que no tuvieron oportunidad de iniciar el proceso de resocialización que ésta les exigía. A diferencia de la variante anterior, los avances significativos tienen un carácter obligatorio como requisito para obtener y mantener los beneficios ya mencionados. (Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, s.f.).

En cualquiera de las dos rutas, las personas deben seguir un camino que les permita acceder a los distintos beneficios.

Ilustración 6

Ruta Proceso de Reintegración



Fuente: elaboración propia con base en la descripción de la ARN⁷.

⁷ Para profundizar y comprender mejor sobre todos los aspectos relacionados con el proceso de reintegración, revisar: <https://www.reincorporacion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/quees.aspx>

5.2.3. Y ahora... hablemos de reincorporación

Antes de continuar es importante que tengamos claro un marco importante que da base al proceso de reincorporación, se trata del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, también conocido como el Acuerdo Final. Fue firmado el 24 de noviembre de 2016 por el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC-EP, y refrendado vía Congreso de la República, los días 29 y 30 de noviembre del mismo año, mediante el cual:

- a.** Las FARC dejan las armas y cesan los enfrentamientos.
- b.** Habrá un sistema de justicia para que los responsables cuenten la verdad, reparen a sus víctimas y sean sancionados.
- c.** Se busca romper el abismo que existe entre el campo y la ciudad, y así acabar con la pobreza en que viven millones de colombianos quienes por el abandono y la falta de oportunidades se han visto atrapados entre el conflicto y la ilegalidad. Se acordó un plan de inversiones para el campo con programas de acceso a tierras, a bienes, a servicios productivos y a infraestructura para darles a los campesinos oportunidades reales de desarrollo y calidad de vida.
- d.** Se ataca el problema del narcotráfico, estableciendo un programa para los campesinos cultivadores de coca a quienes se les ofrecerán opciones legales de subsistencia con un nuevo programa de sustitución de cultivos ilícitos y se harán inversiones en las regiones golpeadas por la guerra para que todo el país se beneficie de ello. Las

FARC se comprometieron a acabar sus vínculos con el narcotráfico y a apoyar los esfuerzos del Estado para combatirlo.

- e. Las FARC, sin armas, podrán participar en política. Además, se promoverá la participación y se darán garantías a los movimientos sociales para que hagan política.
- f. Todos los colombianos tienen la oportunidad de transformar asuntos primordiales que durante décadas no han podido ser solucionados y que por el conflicto armado se han visto frenados. (Centro de Memoria Histórica, 2016).

5.2.4. El Plan Nacional de Desarrollo y el Acuerdo Final

Siendo la Paz Total un fin último del Plan Nacional de Desarrollo, indiscutiblemente el Acuerdo de Paz firmado con la FARC-EP es la piedra angular, razón por las cuales el Gobierno Nacional acoge las disposiciones del Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo de Paz y, además:

- Crea el Sistema Nacional de Reincorporación -SNR-, con el objeto de promover el acceso, pertinencia y sostenibilidad de los planes, programas y proyectos del proceso de reincorporación social, económico y comunitario de las personas ex integrantes de las FARC-EP incluyendo también a sus familias. Así mismo con el propósito de fortalecer la articulación institucional e intersectorial.
- Crea el Programa de Reincorporación Integral, dirigido a generar

capacidades en sujetos y colectivos en proceso de reincorporación social, económica y comunitaria orientadas “hacia el alcance del buen vivir y la construcción de paz” (Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 2022, p.2); por medio del acceso y goce efectivo de derechos, la vinculación a la oferta pública y el impulso de sus iniciativas, para lo cual contará con cinco líneas transversales: (1) Acceso a tierras para proyectos productivos y de vivienda; (2) Abordaje diferencial: enfoque de derechos, de género, étnico, curso de vida, discapacidad, comunitario, ambiental y territorial; (3) Seguridad orientada a la prevención temprana; (4) Enfoque territorial; y, (5) Participación política y ciudadana. El Programa de Reincorporación Integral responderá a la caracterización de la población realizada por la ARN o quién haga sus veces, el CONPES 3931 del 2018, el Decreto Ley 899 del 2017 y demás normatividad derivada. (Congreso Nacional, 2023)

Conozcamos el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Nacional de la Vida. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>

¿Qué es entonces la reincorporación? *“Es un proceso de estabilización socioeconómica de los Firmantes de Paz que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP). El Gobierno nacional está comprometido en su implementación promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo al mismo tiempo que los exintegrantes de las*

FARC-EP alcancen todo su potencial. Asimismo, está orientado a fortalecer la convivencia, la reconciliación, el desarrollo de la actividad productiva y el tejido social en los territorios.” (Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, s.f.).

De la misma manera que los procesos de reintegración y dadas sus especificidades, la reincorporación tiene dos rutas o etapas: reincorporación temprana y reincorporación a largo plazo.

Etapas de reincorporación temprana: comprende los primeros 24 meses después del ingreso a la ARN. En esta etapa se desarrollan todas las acciones que facilitan la adaptación de las personas en reincorporación a la vida civil; así como el acceso de esta población a la oferta institucional, de acuerdo con sus necesidades e intereses. Todas las personas en reincorporación deben pasar por esta etapa. Ingresos de soporte: (a) Renta básica del 90% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), siempre y cuando no tenga vínculo laboral o contractual. (b) Asignación única de normalización que se entrega una sola vez. Equivale a dos millones de pesos.

Etapas de reincorporación a largo plazo: inicia una vez finalizan los 24 meses de la reincorporación temprana. En esta etapa se amplía la oferta institucional, se fortalecen las capacidades individuales y colectivas de las personas en reincorporación para el ejercicio de los derechos y deberes; y así lograr su reincorporación integral y efectiva. Esta etapa implica acciones transversales de corresponsabilidad, acompañamiento integral y seguimiento. Además, la ruta brinda una adecuada atención a la población debido a su etnia, sexo, orientación sexual, identidad de género,

curso de vida y discapacidad. La reincorporación a largo plazo contempla siete componentes: educativo, sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, salud, comunitario, familia, bienestar psicosocial integral.

Ilustración 7

Etapas del Proceso de Reincorporación



Fuente: elaboración propia. Para profundizar y comprender los diferentes momentos fundamentales de implementación del proceso de reincorporación, ver: https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/SiteAssets/linea_reincorporacion.pdf

Teniendo en cuenta lo anterior cada entidad debe identificar:

- En cuál de los dos procesos tiene injerencia su entidad: reincorporación, reintegración o ambos.
- Con cuál de los pasos de la ruta o de la etapa tiene relación su entidad (y la acción de cada servidor y servidora).

Conocer en qué consisten los dos procesos, sus diferencias y sus alcances nos ayuda a ir más allá de la información porque nos permite encontrar el sentido de lo que hacemos y de nuestra contribución a la paz. Por lo tanto, podemos generar una conversación con las ciudadanías que acuden a nuestras entidades para acceder a algún servicio o derecho.



- Identificar cuál es el camino o caminos que la persona debe seguir para acceder a los derechos que le fueron otorgados al momento de su decisión de apostarle a la paz, de acuerdo con la misión de su entidad. Elabore gráficas, figuras que puedan describir ese proceso. Es importante que no nos inventemos más pasos de los que ya tiene el proceso, veamos si hay pasos que pueden ser más fáciles. (Ver cada uno de los pasos que están en las cartillas de la ARN).
- Nuestro mapa o recurso propio debe indicar a qué lugar del proceso general corresponde el trámite o servicio que estamos dispuestos a adelantar. Para quienes buscan un servicio les resulta útil saber si es un paso inicial, intermedio o si están cerca de llegar al final.
- Cuando no podamos dar respuesta identifiquemos con claridad quien pueda hacerlo y en lo posible hagamos los contactos.
- Establezcamos las relaciones que nuestra entidad o nuestra actividad individual tiene con otras dependencias, otras entidades. Busquemos sinergias.

5.3

EL PRINCIPIO DE IR MÁS ALLÁ DE NUESTROS PROPIOS PREJUICIOS



5.3 El principio de ir más allá de nuestros propios prejuicios

Las prácticas de discriminación y exclusión son mucho más comunes de lo que imaginamos, lo que sucede es que, por un lado, se han hecho tan cotidianas que a veces no las reconocemos o, de otro lado, solemos verlas en los otros/as y no en nosotros/as mismos/as. Un paso seguro para eliminar estas prácticas es poder reconocer qué constituye discriminación y, sobre todo, reconocer si agenciamos estas prácticas, incluso sin ser muy conscientes de ello.

De acuerdo con la Fundación Alberto Merani (2022), la estigmatización parece constituirse una estrategia evolutiva de autoprotección en la que se rechaza la otredad, al que parece extraño, diferente, o se sale de la norma. En el encuentro con “el otro/a” nos hacemos una idea de quien es a partir de como se ve, se viste o habla -si logramos una breve interacción -, a veces también sobre lo que nos han indicado sobre la persona. Esta idea se incorpora en nuestro pensamiento y con ella desarrollamos las interacciones futuras; el problema es que en muchos casos estas primeras impresiones cargan con nuestros sesgos o prejuicios y no siempre correspondan con la realidad y sin embargo terminan definiendo la interacción.

En la sentencia SU020 de 2023, se ratifica que “(...), los procesos de reincorporación política, social y/o económica, tanto como la garantía de seguridad de las personas firmantes del Acuerdo Final de Paz deben ser adelantados tomando en consideración que, tanto la institucionalidad, como los avances en el proceso de reconstrucción de relaciones familiares, sociales y comunitarias, se efectúe considerando los **principios de reconciliación, tolerancia y no estigmatización, así como tomando en cuenta la aplicación de enfoques de género y diferenciales**” (Sentencia SU020 de 2022, pag. 3).

En este sentido, las servidoras y servidores públicos somos sujetos con historias propias, un tipo de formación y unas ideas de mundo que nos adscriben a religiones, ideologías, valores y prácticas. Despojarnos de ellas resulta difícil y quizás innecesario, en tanto todo ese conjunto de asuntos nos constituyen como sujetos. Sin embargo, en nuestro rol de servidores y servidoras del Estado, se nos ha asignado el importante papel de generar condiciones para el acceso a los derechos que tienen todas las personas sin distinción de raza, ideología, religión, género, procedencia, etnia, capacidades, historia, etc. Es decir, si bien debemos transformar nuestras maneras de pensar de acuerdo con la evolución de los procesos sociales, no se nos exige que sea de manera inmediata o sin que pase por una reflexión seria y profunda. En cambio, es indispensable y no puede postergarse la revisión de nuestros juicios de valor para que no definan nuestras prácticas y funciones, especialmente cuando son contrarios al respeto, la inclusión y la no discriminación. Es decir que mientras logramos entender estas nuevas realidades, actuemos de acuerdo con nuestra misión como servidores y servidoras de la gestión pública.

“En una muestra de servidores públicos que están en contacto directo con las personas en proceso de reincorporación o reintegración y cuyas funciones determinan una buena atención a esta población se manifiestan expresiones/comportamientos estigmatizantes. (...). En particular, parecería necesario establecer una alerta en instituciones como la ARN, la Defensoría del pueblo y las alcaldías municipales, por la prevalencia de prácticas y creencias estigmatizantes” (FIPC Albero Merani, 2022, pág. 29)

Dice el estudio que las servidoras y servidores reconocen prácticas de estigmatización en otras oficinas públicas, siendo conscientes de los efectos adversos que implica imponer barreras al acceso de derechos. En sus discursos emergen los imaginarios o los prejuicios personales que influyen en el ejercicio de su función pública. La estigmatización en una oficina pública se hace evidente hacia las mujeres, las personas no heterosexuales, las y los migrantes venezolanos, por la etnia y también por la condición de pobreza, la baja educación o por el hecho de vivir en un barrio marginal. (FIPC Albero Merani, 2022).

Es muy importante tener en cuenta estas actitudes porque, en lo que respecta a los procesos de reintegración y reincorporación, están atravesadas por las propias historias de violencia, pero en gran medida por una carga ideológica y por imaginarios que muchas veces ni siquiera sabemos dónde se originaron. Pero.... ¿Cómo saber si estamos agenciando un trato discriminatorio?

Estemos alertas porque:

- Cualquier palabra, gesto, acción o actitud con carga peyorativa o insultante que pueda afectar negativamente la dignidad de las personas, de los territorios y de las comunidades constituyen actos discriminatorios que normalmente generan entornos hostiles, denigrantes, ofensivos y violentos.
- Podemos estar usando palabras con carga peyorativa para hacer sentir mal a otras personas. Estas palabras o frases pueden estar relacionadas con características de su cuerpo o con su procedencia, sus capacidades o con sus acciones: “ese negro”, “la india aquella”, “el enano” “la coja”; “bruto”, “torpe”, “lenta”, “la guerrillera”, “el malandrín, la terrorista, pueblo de izquierda, pueblo de derecha” y otras que parecen afectivas, pero no lo son como “niña”, “negrito”, “flaquito” y muchas más...
- Otras veces son actitudes o gestos como: darle la espalda a alguien que está hablando, no mirar a la cara cuando se está en interacción directa, hacer como si no estuviera o no vieras a alguien (por ejemplo, en una fila pasar a otra persona y no a la que le corresponde el turno), cambiar el tono de voz (de uno suave a uno fuerte).
- También actitudes que dejan ver desespero o hastío como cuando una persona mayor o con bajos niveles educativos no entienden una instrucción y se le habla de manera fuerte, se le envía a otro lado; cuando se mira de arriba abajo a una persona porque tiene sus zapatos

embarrados o sus manos sucias de tierra o cuando se demuestra temor frente a algún defecto físico de una persona en situación de discapacidad.

En la Mesa Técnica de prevención temprana y superación de la estigmatización que tuvimos con personas firmantes del acuerdo de paz nos indicaban que comúnmente se les dice guerrilleros, terroristas o asesinos. Para muchos de ellos y ellas, que se les identifique como exguerrillero/a o excombatiente no es problemático porque, en su forma de ver la vida saben que pertenecieron a un grupo armado que combatía por conseguir mejores condiciones de vida para todos y todas, y que buscaba eliminar la injusticia social; ellos asumen que siguen siendo combatientes, ahora sin armas, sienten que mantienen la lucha desde otros escenarios y eso les hace sentir orgullosos/as. El problema es que esas maneras de nombrar las suelen hacerse otros y otras con odio o con la intención de molestar, de agredir y de señalar. Entonces ya no solo produce dolor o rabia, sino que se les pone en peligro.

Sabías que...

Para muchas de las personas firmantes de paz es motivo de orgullo identificarse como excombatientes porque los define como personas luchadoras de vida y comprometidas con el cambio para mejorar las condiciones de todos y todas. Sienten que dejaron las armas pero no su compromiso social de lucha.

Lastimosamente...

Presentarse así les pone en riesgo ya sea de ser discriminados, maltratados, excluidos o de perder la vida.

¿Cómo evitar un trato discriminatorio y estigmatizante desde el lenguaje?

Conocer el sentido y la manera como se surten los procesos de reintegración o de reincorporación, nos facilita acercarnos a comprender el tránsito que los Firmantes de la Paz y sus familias han experimentado; por consiguiente, nos posibilita valorar el esfuerzo y las vivencias que implican integrarse de nuevo a la vida civil y a la cotidianidad, nos permite ver más allá del pasado y entender que en nuestras manos está hacer un poco más fácil el tránsito si actuamos con solidaridad y acompañamos con respeto el proceso para convivir en comunidad.

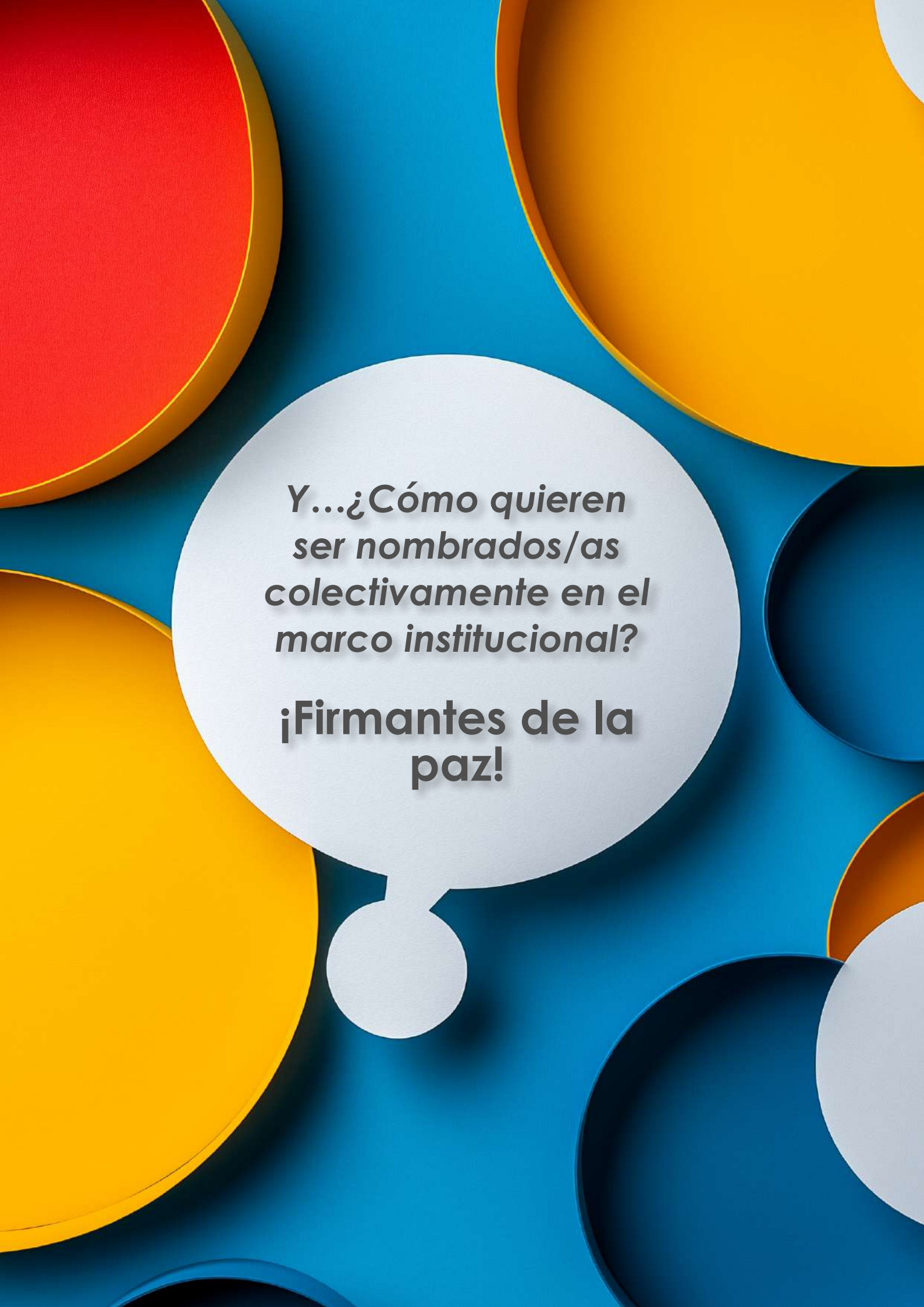
Desde las entidades estatales debe haber un propósito común: que todas y todos podamos vivir una vida digna y construyamos un ambiente libre de estereotipos y estigmas, que lo único que han dejado es dolor y fracturas al interior de las comunidades y la sociedad en general. Debemos superar las múltiples discriminaciones en que hemos estado viviendo y que en la mayoría de los casos no tienen fuente en la experiencia sino en percepciones o ideas generalizadas que hemos tomado, sin mucha reflexión, de medios de comunicación o discursos sectarios. Por lo tanto:

5.3.1. Nombrar (nos)

Lo primero que tenemos que pensar es en cómo quieren ser nombradas las personas que hacen parte de estos procesos. Ya sea sencillo, compuesto, en diminutivo o acortado, nuestro nombre es quizás -o por lo menos

en muchos casos- lo que encierra nuestro ser; el nombre nos permite asumirnos y relacionarnos con otros; es nuestra carta de entrada: ¡Mucho gusto!, me llamo...

Por lo tanto, es el nombre de cada uno y cada una el que quieren escuchar las personas que se han vinculado al proceso de firma de la paz. “Queremos en la vida cotidiana que se use nuestro nombre como a cualquier otro ciudadano”. Es hora de dejar de utilizar apelativos que denigren de su dignidad o les señalen negativamente por su pasado (guerrillero, exguerrillero, reinsertado, asesinos, desmovilizados, terroristas, izquierdosos). Si bien esa historia está marcada en sus vidas y las de sus familias, ahora vuelven con la esperanza de transformarse y aportar a la transformación del país. ¿Podemos imaginar que a cualquier de nosotros/as se nos llame por algo que hicimos en el pasado, como promiscuos o promiscuas, tacaños/as, etc.?



**Y...¿Cómo quieren
ser nombrados/as
colectivamente en el
marco institucional?**

**¡Firmantes de la
paz!**

Ahora bien, se entiende que en el marco del desarrollo de políticas, programas o proyectos se necesita una manera de nombrar y que dé cuenta de los derechos y deberes a los que se acogen cuando toman la decisión de dejar las armas; como vimos anteriormente se han utilizados distintos sustantivos como reintegrados, reincorporados, reinsertados, cada uno de ellos obedece a momentos específicos de la historia y de cómo se concibieron sus procesos. En la actualidad, y con el ánimo de seguir en la tarea de romper con divisiones, desanimar enfrentamientos y valorar las decisiones de volver a la vida civil, en la Mesa Técnica de prevención los/las participantes han manifestado que quieren ser reconocidas como Firmantes de Paz, indistintamente del origen del proceso del cual vienen (es decir si es reintegración que acoge a grupos de guerrilla o grupos paramilitares o al proceso de reincorporación que se refiere a los acuerdos con las FARC-EP). Este nombre colectivo no borra su pasado, pero enfatiza en su decisión y voluntad de contribuir en la construcción de país.

5.3.2. Ser empático o ponernos en los zapatos del otro y la otra

La filosofía del Buen vivir dice que la escucha se hace con todos los sentidos, no solamente con los oídos. En este marco escuchar para hablar implica reconocer la multiplicidad de expresiones, los contextos en los que se producen esas expresiones y las maneras como se manifiestan. Tiene que ver con ser sensibles a los otros/as y escuchar más allá de lo que dicen con palabras; no apresurarse a hablar, a indicar, a instruir sin antes haber escuchado. En el contexto de este documento, nos invitamos a escuchar con todos los sentidos las razones, los argumentos, los pensamientos y los sentires de quienes han dado un paso importante hacia la vida civil.

A stylized illustration of a man in profile, looking upwards. He is wearing a black long-sleeved shirt and black pants. The background is composed of large, overlapping, organic shapes in blue, yellow, and red. Three thought bubbles are floating above him, each containing a question in Spanish. The bubbles are white with a slight drop shadow.

¿Qué palabras vienen a
mi cabeza cuando me
hablan de un/a firmante
de paz?

¿Qué es lo primero
que pienso cuando
me dicen que debo
trabajar con un/a
firmante de paz?

¿Qué razones tengo
para pensar esto?
¿Alguna vez he
conocido a un/a
firmante de paz?

Las personas que han transitado hacia la vida civil enfrentan una serie de retos y desafíos que van desde lo personal, familiar hasta lo comunitario, y pasan por sus estados de ánimo, confianza en sí mismas, sus liderazgos, adaptaciones a ritmos nuevos, condiciones económicas, entre otras. Estos desafíos se mueven entre la imagen que tenían de sí mismas y la que deben reconstruir; las ideas que tenían de la sociedad y las realidades que encuentran; así como las ideas que las demás personas de la comunidad tienen sobre quienes se desmovilizaron. Toda esta compleja red de imaginarios, representaciones e ideas afectan las maneras de incorporarse efectiva y armónicamente a la vida cotidiana porque se traducen en formas de relacionamiento concretas.

Muchas veces la estigmatización surge de nuestro desconocimiento; en realidad no hemos hecho caminos para saber quiénes son las personas que firmaron la paz. Ahora bien, muchas de nuestras prácticas están amparadas por discursos hegemónicos (dominantes) que se instauran en nuestro ser hasta naturalizarse, es decir pensamos que son normales, que siempre han sido así y que así deben seguir siendo. Normalmente, estos discursos nos presentan solo dos alternativas como, por ejemplo: buenos y malos, legales e ilegales, salvadores y verdugos, víctimas y victimarios, entre otros. Estas ideas suelen arraigarse en nosotros/as y convertirse en parte de nuestras certezas para juzgar y relacionarnos con los demás. Al cabo del tiempo, se pierden los discursos y argumentos y solo quedan las palabras, las maneras de nombrar con su carga enjuiciadora. Las palabras y lo que significan, no solo generan exclusión y discriminación, sino que menoscaban la dignidad y la moral de las personas. Al final, hasta olvidamos

que estamos tratando con personas de carne y hueso que sienten como cualquier otra persona, que tiene necesidades, ilusiones, sueños, talentos.

En la Mesa Técnica los/as participantes nos decían:

**Tenemos
miedo a que
no se garantice
nuestra
seguridad**

**“Nos dicen
guerrilleros de
manera despectiva
y en algunos
casos casi que
nos han agredido
físicamente”**

**Sentimos
rechazo**

**“Nos sentimos
como ratones
que viven en
sus madrigueras
esperando que los
maten”**

**Nos sentimos
amenazados**

**Sentimos
frustración**

**“No somos los
monstruos que
la sociedad
imagina”**

Ante estas situaciones las personas firmantes del Acuerdo de Paz se sienten acorraladas, temerosas, muchas veces desconfían tanto de la sociedad como de los gobernantes e incluso de sus propios representantes políticos que hacen parte del Congreso; se sienten solos y solas, luchando en un espacio y unas condiciones que les resultan agrestes, desesperanzadoras y violentas. Por eso:

- Tomémonos el tiempo para pensar qué historias hay detrás de cada persona que llega a nuestras oficinas o que entra en contacto con nosotros/as
- Escuchemos más allá de lo que nos dicen, recordemos que son seres humanos que esperan alcanzar sus metas.
- Preguntémonos qué haríamos nosotros/as si estuviésemos en una situación similar ¿qué buscaríamos al interactuar con las servidoras y servidores?
- Identifiquemos esos asuntos que nos resulta difícil de superar o entender en relación como vemos a las y los firmantes de paz y reflexionemos si tienen un origen o una razón real o solo son una percepción. En el primer caso recordemos la necesidad de superar el odio para construir caminos hacia la paz; en el segundo caso desechemos esas ideas sin fundamento y empecemos a construir a partir de lo que nos ofrece la persona que está frente a nosotros.

5.3.3. Formarnos e informarnos

“Nadie nace aprendido”, nos dicen las abuelas y los abuelos. Efectivamente, aunque tengamos una formación académica y una trayectoria laboral importante, el mundo cambia y con él la necesidad de entender los retos que conllevan esos cambios. Los espacios de formación siempre nos darán más herramientas para reflexionar, comprender y para hacer mejor nuestro trabajo. Acompañemos nuestro hacer con la formación permanente.

Cambiar imaginarios, actitudes no es algo fácil y casi nunca sabemos cómo hacer o por donde empezar. Por esa razón el Gobierno colombiano avanza en el diseño e implementación de acciones de prevención temprana que permitan garantizar una reincorporación integral y sostenible de las y los exintegrantes de las FARC-EP. Con tal propósito la ARN tiene diseñado y desarrolla los siguientes talleres:

- a.** Construyendo paz, territorio y vida’ que tienen como propósito sensibilizar a los actores locales y propiciar escenarios para la convivencia y la reconciliación, por lo que reúnen a habitantes de las comunidades, funcionarios públicos, personas en proceso de reincorporación y medios de comunicación.
- b.** ‘Prevenir y superar la estigmatización de personas en proceso de reincorporación”, un espacio de aprendizaje que busca que los participantes se sensibilicen con la reincorporación y que a partir del diálogo se generen claridades frente a este proceso y de esta forma se prevenga la estigmatización hacia esta comunidad. Este taller

hace parte del plan de acción de la Mesa Técnica de Prevención de la Estigmatización, cuyo objetivo es la transformación de imaginarios sobre el proceso de reincorporación, la creación de espacios de sensibilización a comunidades, la generación de acciones y compromisos para la prevención, y el fortalecimiento de escenarios de diálogo y reconciliación, todo esto en busca de la Paz Total.

- c. **Diplomado Virtual:** *Prevención de la estigmatización*, organizado por la Mesa Técnica para la Prevención y Superación de la Estigmatización, gratuito y certificado por la ESAP.

5.3.4. Revisemos y transformemos

Como se dijo anteriormente, no siempre somos conscientes de que discriminamos o que nuestras palabras generan algún malestar, por ello la invitación es a revisar y cambiar. Para ello podemos:

- Pensar en cómo nos dirigimos a las personas firmantes de paz tanto en nuestra relación directa como en los documentos. Revisemos y ajustemos para que no haya vicios de discriminación.
- Revisemos qué imaginarios tenemos de ellas ¿Qué son violentos, ignorantes, perezosos, otras tantas? Pues es importante recordar que muchas de las personas que hicieron parte de esos grupos armados estuvieron allí de manera forzada, algunos fueron campesinos o campesinas inconformes con su situación en el campo, otros/as

fueron académicos/as que decidieron llevar su conocimiento a esas organizaciones; hay lideresas y líderes sociales, también hay músicos, poetas, escritores, artistas plásticos, ingenieros, abogados, docentes, filósofos, hay madres, padres, hermanos, abuelos, en fin... hay, como en toda sociedad, personas de distintas profesiones, con diversos saberes e infinitos pensamientos. Reconozcámosles pues por esa diversidad y no por aquello que les confina a su pasado.

- Reubicar los contextos de las personas que firmaron el acuerdo de paz. Si antes, el monte, el camuflado, la gorra y las armas estaban en nuestros referentes (por fotografías, videos, ilustraciones, etc.) podemos ahora recomponer esos contextos y visualizarlos en las comunidades, las familias, con herramientas de trabajo que hacen parte de sus nuevas realidades.
- Hagamos seguimiento de sus nuevas acciones en pro de su contribución al desarrollo social, cultural, comunicativo, científico, educativo de su región y el país. De esta manera podemos conocer sus emprendimientos, los espacios de trabajo por la paz que adelantan, sus acciones de fortalecimiento comunitario, entre muchas otras cosas que permitan construir y reafirmar una visión positiva de lo que están haciendo en el marco de la paz.

5.4

EL PRINCIPIO DE RECONOCER



5.4 El principio de reconocer

El principio de reconocer nos invita a cambiar de perspectiva, movernos de lugar para ver los saberes de las personas, los colectivos y comunidades. Hemos dicho que si aprendemos a escuchar más allá de lo que oímos y a dejar nuestros prejuicios para lograr un trato digno estaremos preparándonos para conocer no solo qué sienten y piensan las personas firmantes de la paz sino para descubrir cómo construir con ellos y ellas. Para lograrlo es necesario que identifiquemos cómo su experiencia, en su contexto, en su comunidad ha dejado aprendizajes que pueden incorporarse a nuestras maneras de hacer.

Las entidades cuentan con un instrumento de caracterización de sus grupos valor que sirve de guía para mejorar y ajustar los servicios, es importante revisar dicha herramienta para ver hasta dónde llega ese ejercicio y qué se está quedando por fuera, preguntarnos qué no nos deja ver la caracterización. No se trata solo de enumerar y contar, es un ejercicio que nos permita descubrir esos saberes con el fin de apalancar procesos en ellos. Por ejemplo, capacidad de constituir redes de trabajo, formas propias de participar, maneras singulares para la colaboración, capacidad de convocatoria. Muchos de ellos y ellas saben moverse por los territorios

y conocen que produce, qué hace falta, que necesita el territorio para ser más productivo. En fin, la herramienta de caracterización nos debe permitir acercarnos más a las personas firmantes de paz desde sus saberes y sus posibilidades de construcción conjunta. Para ello:

- Revisar y ajustar la herramienta de caracterización⁸.
- Generar espacios de conversación con las personas firmantes de paz para conocerlas e invitarlas a construir juntamente con nuestra entidad las rutas de atención, de acceso a los servicios.
- Identifiquemos líderes y lideresas que nos ayuden a convocar y animar al trabajo colaborativo.
- En la Mesa Técnica los/las participantes nos decían: “Como firmante quiero enseñar a la sociedad a conocer la historia del conflicto armado en Colombia”, “Queremos que nos vean como líderes de nuestras comunidades, como personas que podemos enseñar, como educadores”. Por lo tanto, construyamos círculos de palabra en espacios distintos: escuelas, centros comunitarios, las propias entidades, entre otros, en donde el objetivo sea conocerse y construir.

Recordemos que la mayoría de quienes han firmado la paz, están movidos por la esperanza y el deseo de aportar para que todo mejore... así que tenemos mucho talento humano que nos puede ayudar a construir nuestro propio hacer. Reconocer es un camino hacia la valoración y hacia la reconstrucción de la confianza.

⁸ Para recordar y como insumo de trabajo puede consultarse la actual Guía de caracterización en: <https://www.funcionpublica.gov.co/detalle-publicacion?entryId=769285>

5.5

EL PRINCIPIO DE SOÑAR



5.5 El principio de soñar

Nos invitamos a imaginar la relación conjunta entre las personas que se han acogido a procesos de paz y nuestro que hacer como servidoras y servidores públicos, desde lo que sabemos y podemos hacer, pero también desde lo que deseamos que sea.

Los otros principios nos han aportado muchas herramientas que nos sensibilizan, pero también que nos acercan a la comprensión de cuál es nuestro objetivo como servidores y servidoras de lo público, por lo tanto, podemos lanzarnos a crear, a ser imaginativos, ir más allá de lo cotidiano, pensarnos en otras posibilidades, construir país.

- Identifiquemos espacios cómodos y dignos para invitar a las personas firmantes de la paz a pensar entre todos lo que se desea, se necesita y se requiere hacer.
- Identifiquemos temas de interés para los hombres, las mujeres firmantes de paz y para sus familias.
- Busquemos articulaciones y alianzas tanto para hacer metodologías que resulten sencillas y eficaces para hacer estos reconocimientos como para dar cumplimiento con los compromisos.
- Diseñemos estrategias que permitan mayor involucramiento de las

personas firmantes de paz no solo para proporcionarnos información sino para lograr su participación en las acciones, en el seguimiento de las mismas, en su evaluación.

- En lo posible busquemos metodologías participativas sencillas y que sean significativas. No tratemos de abarcar demasiados temas en un solo encuentro, eso lleva el riesgo de volver a la información.
- Propiciemos escenarios de reflexión, trabajo conjunto, participación (en la planeación, ejecución y seguimiento de acciones dirigidas tanto a ellos y ellas como a los territorios en los que se encuentran) y encuentros comunitarios para la recreación, el arte, la cultura y la ciencia.
- En todos los escenarios volvamos a pensarnos, volvamos a acordar cómo llamarnos, cómo nombrarnos, cómo vernos, como sentirnos.

5.6

EL PRINCIPIO DE DIVERSIFICAR



5.6 El principio de diversificar

Nuestras diferencias nos abren la posibilidad a un sinnúmero de oportunidades. Cuando nos acercamos a los/as otros/as y reconocemos lo que son y las potencialidades que tienen y co-construimos el camino para soñar una mejor sociedad, crecemos como personas y cualificamos nuestro hacer.

En ese reconocimiento encontraremos que hay múltiples lenguajes y que un mismo lenguaje puede ser diverso, es decir que una comunidad puede ser más oral, corporal, de la escritura textual, del rito, etc. Pero que la forma de escribir de los jóvenes en la cultura digital es distinta a la que tenemos muchos y muchas de nosotros/as formados en la academia; podemos entender que la oralidad que nosotros usamos en la ciudad es diferente a la tradición oral de campesinos y grupos étnicos; somos capaces de ver que la interpretación que en la ciudad hacemos de las imágenes es distintas a la interpretación y producción de imágenes que hacen las culturas negras, solo para mencionar algunos ejemplos. Dado lo anterior y teniendo en cuenta el principio de soñar:

- En relación con el lenguaje escrito:

- Revisemos las piezas escritas, nuestros formatos de respuesta y demás comunicaciones escritas y llevémoslas a lenguajes que sea más cálidos, cotidianos y sencillos. Recordemos que tanto el Departamento de la Administración Pública como el Sena, la Red de Lenguaje claro y otras entidades tienen talleres de simplificación que nos ayudan a este proceso.
- Identifiquemos no solo el lenguaje de traducción para ajustar nuestras comunicaciones escritas sino aquel lenguaje que pueda estar discriminando o excluyendo y hagamos los ajustes del caso.
- Revisemos los documentos y comunicaciones y llamemos en positivo a quienes hacen parte de estos procesos, esto es, firmantes de paz. Dejemos atrás expresiones como exguerrilleros o excombatientes u otros que resulten ofensivos. Quienes están en el proceso de reincorporación decidió cambiar su vida e incorporarse a la vida para ayudar a construir la paz, valoremos esa decisión.
- Mantengamos las anteriores recomendaciones para las comunicaciones cara a cara, las piezas gráficas, etc.

- Elaboremos piezas comunicativas diversas (afiches, podcast, juegos, videos, cartillas, etc.). Incluso preguntemos a las mismas personas qué medios y lenguajes usan con más frecuencia y cómo creen que logran entender mejor los mensajes y las indicaciones.
 - En esos distintos formatos y lenguajes, empleemos voces, rostros y prácticas (acciones) que resulten más familiares para todos y todas, imágenes que les ayude a las y los firmantes de paz identificarse como personas y en sus necesidades. Ayudemos a afianzar procesos de identidad.
- Cuidemos el uso de fotografías o ilustraciones para que no degraden o coloquen a las personas, sus culturas, territorios en situaciones de discriminación.
- Resaltemos los escenarios de liderazgo en los que se vinculan los firmantes de paz en pro de la construcción de reconciliación. No generalicemos, aunque ellas y ellos vivieron en “las montañas o el monte” como decimos coloquialmente, recordemos que son tan diversas como quienes siempre hemos estado en las ciudades, es decir que hay campesinos, obreros/as, académicos/as, docentes, amas de casa, lideresas, y de muchas profesiones. No partamos de la idea de que son ignorantes, cada uno y cada una tiene un saber distinto.

- Creemos espacios de relacionamiento distintos y creativos. Es importante diversificar y fortaleciendo los espacios de participación tanto desde el ejercicio de ciudadano/a veedor como desde las instancias de gobernabilidad (participación en elecciones).
 - Convoquemos a reuniones para explicar procedimientos generales en los que estén distintas personas firmantes de paz. Eso nos puede ahorrar tiempo y nos permite dar salida a asuntos generales para enfocarnos en asuntos más particulares.
 - Identifiquemos líderes y lideresas que puedan ayudarnos no solo a las convocatorias sino a las maneras de hacer esos encuentros (recordemos que por sus procesos debemos ser muy cuidadosos/as para no ponerles en riesgo, su seguridad es muy importante) e incluso a orientar esos espacios.
 - Conozcamos los espacios y territorios a donde llegamos para no realizar, sin autorización, rituales o actividades propias de la cultura, o insertar rituales ajenos o contrarios a ella. Por ejemplo, oraciones de una religión en particular, agradecimiento a la Pacha mama antes de iniciar un encuentro, hacer una oración en otros contextos, etc. Es importante reconocer a las autoridades de cada territorio (directores/as, taitas, mayores/ mayoras, entre otros) para que con ellos se definan las formas de inicio de cada espacio.

- En general tanto para los espacios de diálogo como para las comunicaciones escritas u orales:
 - No olvidemos que, por lo general, tenemos presencia de mujeres y hombres que se reconocen así. En esos casos que nuestro lenguaje les reconozca: lideresas y líderes, niñas y niños, las y los firmantes de paz, etc. Usemos palabras que nos ayuden a ser neutros como: las personas firmantes de paz, en vez de los firmantes de paz o para variar la forma de las y los firmantes de paz; las infancias, las personas de la tercera edad.
 - Identifiquemos si entre quienes buscan nuestro servicio hay personas en situación de discapacidad y busquemos dar respuesta a sus necesidades puntuales: intérprete de lengua de señas, espacios amplios para acceso de personas en sillas de ruedas, espacios adecuados para perros guía, etc.
 - Recordemos la diversidad de todas y todos, así que no asumamos que todas las personas son mestizas o vienen del campo o de una región en particular. Por lo tanto, en el lenguaje escrito y en el lenguaje gráfico dejemos ver esas diversidades.

Puede que lo que hemos expuesto parezca que nos excede porque implican muchas cosas. Sin embargo, en realidad no son tantas porque se trata de asuntos cotidianos, prácticas del diario vivir que hemos olvidado en el relacionamiento. Las alianzas y trabajos conjuntos con otras áreas de nuestra entidad, con otras entidades y con integrantes de las mismas comunidades nos puedan ahorrar tiempo, trabajo y dinero. Reconozcamos el gran potencial que tenemos en nuestros contextos y trabajemos con él.



6

ALGUNOS
CONCEPTOS
Y SIGLAS QUE
DEBEMOS
CONOCER

6. Algunos conceptos y siglas que debemos reconocer

Reconozcamos algunos nombres claves en el proceso para que podamos interactuar tanto con las personas firmantes de paz como con entidades y compañeros y compañeras de nuestra propia entidad. Esto nos ayuda al diálogo y a no confundir a quienes acuden a nosotros/as. Están organizados por orden alfabético para que sea más sencilla su consulta.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN-. Entidad adscrita a la Presidencia de la República que, de acuerdo con el Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017 tiene como objeto gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las entidades e instancias competentes, las políticas de inclusión en la vida civil en el marco de los programas de reinserción, reintegración, reincorporación y de sometimiento o sujeción a la justicia de exintegrantes de grupos armados organizados, estructuras armadas organizadas de alto impacto, así como de las diseñadas para el acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que se encuentren sometidos y cumpliendo con las obligaciones derivadas del régimen de condicionalidad de la Jurisdicción

Especial para la Paz, con el fin de promover la construcción de la paz, la seguridad humana y la reconciliación. (Congreso Nacional, 2023).

Autodefensas Unidas de Colombia –AUC- surgen como respuesta al enrarecimiento y degradación de la guerra en Colombia desde 1978 hasta 2007, periodo en el cual se pueden identificar dos momentos de emergencia y consolidación del paramilitarismo: El primero donde se definen alianzas con las fuerzas militares y con fuerzas vivas locales de la política y de la economía para luchar contra los grupos insurgentes, en una experiencia inicial que tiene como epicentro el municipio de Puerto Boyacá. En un segundo momento, entre 1988 y 1994, se puede identificar la expansión del fenómeno paramilitar a través de la experiencia encontrada en Puerto Boyacá a las regiones de Córdoba y Urabá; en donde surgió, en 1994, el grupo de Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá. En 1997, esta misma estructura armada va a tener su protagonismo en la conformación de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). (Plazas Díaz: 2017, 187)

Comité Operativo para la Dejación de las Armas -CODA-

Instancia interinstitucional encargado de certificar la pertenencia del desmovilizado a una organización armada al margen de la ley y evaluar la voluntad de reintegrarse a la vida civil que tenga el desmovilizado. (Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, s.f.)

Consejo Nacional de Reincorporación -CNR-

Instancia creada por el Acuerdo Final de Paz, cuyo objetivo es definir las actividades, establecer el cronograma y adelantar el seguimiento del proceso de reincorporación a la vida civil de los ex-miembros de las Farc-EP. (Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, s.f.)

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo -FARC-EP-

Organización guerrillera de origen campesino fundada en mayo de 1964 como brazo armado del Partido Comunista Colombiano-PCC-. Conjuntamente fundaron el partido político de la Unión Patriótica en 1985.

Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley –GAOML-

Es un “grupo de guerrilla o de autodefensas, o una parte significativa e integral de los mismos como bloques, frentes u otras modalidades de esas mismas organizaciones que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerza sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas.” (Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, s.f.)

Ejército Popular de Liberación -EPL-

Organización político –militar surgida de la escisión del movimiento

comunista internacional a mediados de los sesenta, que adopta en aquel entonces un esquema maoísta –campesinista de guerra popular prolongada. Se incorporó a la vida civil el 1 de marzo de 1991, a través del proceso de paz que involucro en ese momento a otras organizaciones (De la Roche: 1995,81).

Ejército de Liberación Nacional -ELN-

Organización política-militar creada por estudiantes e intelectuales, actores del movimiento sindical del país y antiguos guerrilleros liberales. El ELN se inspiró en el triunfo de la Revolución Cubana, de 1959, para crear su movimiento armado y revolucionario a partir de una corriente de pensamiento castrista. Hoy en día el ELN es protagonista de los diálogos de paz con el Gobierno (Plazas-Díaz: 2017, 183-184).

Plan Marco de Implementación -PMI-

El PMI orientará las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final durante los próximos 15 años, y facilitará su seguimiento por parte de las diferentes instancias dispuestas para este fin. De igual forma, será el principal referente para la inclusión de los componentes de paz dentro de los próximos Planes Nacionales de Desarrollo en los términos establecidos en el Acuerdo Final y en el Acto Legislativo 01 de 2016. El Plan Marco contiene el conjunto de pilares, estrategias, productos, metas trazadas e indicadores necesarios para la implementación del Acuerdo Final, organizados por cada punto del mismo, incluyendo los capítulos sobre enfoques de género y étnico (DNP,2023). Para profundizar

el PMI e indicadores consultar en <https://portalterritorial.dnp.gov.co/PlanMarcoImplementacion/>

Sistema Nacional de Reincorporación -SNR-

Instancia de articulación y coordinación de la oferta interinstitucional de orden territorial y nacional, para el cual el Gobierno nacional determinará el alcance, las funciones, los objetivos y la integración del mismo, tomando en cuenta los lineamientos que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR). (Congreso Nacional, 2023)

7



BIBLIOGRAFÍA

7. Bibliografía

- Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. (s.f.). Glosario ARN. Acceso 2023. https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/Glosario_ARN.aspx.
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN. (s.f.). ¿Qué es la reincorporación?. Acceso 2023. <https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion>
- Autores varios (2021). Diplomado en prevención temprana y superación de la estigmatización. Guía didáctica. Formación Virtual a los equipos territoriales de las entidades responsables de la estrategia de prevención de la estigmatización para su difusión en las zonas que requieran intervención, Guía 1, Unidad 1. Unidad No. 1. Marco Normativo
- Centro de Memoria Histórica - ABC DEL ACUERDO DE PAZ. 2016 acceso 2023. <https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/finAcuerdoPazAgosto2016/cartilla-abc-del-acuerdo-fotos.pdf>
- Congreso de Colombia “Texto conciliado del Proyecto de Ley Número 274 de 2023 CÁMARA – 338 de 202 SENADO POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026

“COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”. Acceso 2023.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/2023-05-05-texto-conciliado-PND.pdf>

- DNP - Departamento Nacional de Planeación. “Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (P.M.I.)”. 2023.<https://portalterritorial.dnp.gov.co/PlanMarcoImplementacion/>
- FIPC Alberto Merani. Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani. “Informe final de sistematización de las acciones desarrolladas” 2022. Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN.
- Jiménez-Flórez, M., Barreto-Lugo, J., Muñoz Carvajal, J.D., Osejo Ocampo, J. D. & Álvarez Castrillón, D. M. (2020). Identidades y sujetos políticos: El caso de militantes del partido político Farc. En: Jiménez-Flórez, M. H. y Ordóñez, E. J. Construcción de Paz y Convivencia: Investigaciones y reflexiones desde la psicología (pp.19-47). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali
- López de la Roche, Fabio (1995). Del desencanto a la reinención democrática de la política. La reinserción del EPL como proceso de producción de nuevos sentidos en torno a lo político, En: Revista Signo y Pensamiento, No 27, Universidad Javeriana; Facultad de Comunicación y lenguaje, pags 81-90
- Cifuentes, J. y Camargo, A. (2016). La historia de las reformas educativas en Colombia. Revista Cultura Educación y Sociedad 7(2),

26-37.

- Lander, E. (2000). Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos. Edgardo Lander (comp) La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas. Clacso, Argentina.
- LaRosa, M y Mejía, G. (2013). Historia concisa de Colombia (1810-2013). Ministerio de Cultura, Universidad Javeriana. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/1056>
- LeGrand, C. (1988). Colonización y protesta campesina en Colombia. 1850-1950. Universidad Nacional de Colombia.
- López J y García S. (2011). La Constitución de 1991: De un siglo de liberalismo clásico a dos décadas de un utópico Estado Social de derecho. Universidad Estudiantil. (8), pp. 257-276.
- Olano, Hernán. (2019). Historia de la regeneración constitucional de 1886. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, México. Vol. 13, núm. 43, Enero –junio 2019 / pp. 161-177
- Rivas, P. y Rey P. (2008). Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964 2006). CONfines relación internacional y ciencia política [online]. (4-.7), pp.43-52.
- Plata, W. 2017. Las transformaciones del catolicismo en Colombia. Revista Razón pública. Recuperado de: <https://razonpublica.com/las->

[transformaciones-del-catolicismo-en-colombia/](#).

- Plazas-Díaz, F.A. (2017). Historia reciente y enseñanza del conflicto armado reciente y actual de Colombia en colegios y universidades del país. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 13 (1), 179-200. DOI: 10.17151/rlee.2017.13.1.9



Función Pública



ABC de lenguajes claros, comprensibles e incluyentes

**para entidades con oferta
institucional dirigida a personas
firmantes de paz**

Septiembre 2025

Visítanos o escríbenos

